



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - Nº 11289

Lunes 15 de Agosto de 2011

Edición de 45 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212

Boletín Oficial: Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

boletin_oficial_chubut@hotmail.com

boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS PROVINCIALES

Año 2011 - Dto. Nº 1135 - Modificase el Artículo 1º del Decreto 575/11 2
Año 2011 - Dto. Nº 1136 - Convócase a Comicios para la Cobertura de Cargos de
Jueces de Paz en la Localidad de Telsen 2-3

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2011 - Dto. Nº 905, 960, 963, 990, 991, 992, 1000, 1001, 1088 a 1097, 1107,
1110, 1115, 1116, 1118 a 1121, 1125, 1126, 1129, 1130 a 1134, 1138 y 1139 3-14

RESOLUCION

Poder Judicial
Año 2011 - Res. de Superintendencia Administrativa Nº 7290/11 RRHH 14-15

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas
Año 2011 - Res. Nº 830, 831 y 847 15
Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2011 - Res. Nº IV-84 y IV-86 15-16
Secretaría de Salud
Año 2011 - Res. Nº XXI-450 a XXI-457 16-18
Subsecretaría de Trabajo
Año 2011 - Res. Nº 28 y 30 18
Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social
Año 2011 - Res. Nº 43 a 45 18
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
Año 2011 - Res. Nº XVI-24 18-20

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
y Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2011 - Res. Conj. Nº VII-44 y V-181 21
Ministerio de Gobierno y Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería
Año 2011 - Res. Conj. Nº II-245 y XIX-38 21

DISPOSICION

Dirección General de Minas y Geología
Año 2011 - Disp. Nº 73 21

DISPOSICION SINTETIZADA

Dirección General de Auditoría Contable
Año 2011 - Disp. Nº 15 22

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Registro Nº 50400 a 50485 22-35

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 35-45

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS PROVINCIALES

PODER EJECUTIVO: Modifícase el Artículo 1° del Decreto 575/11.

Dto. N° 1135/11.

Rawson, 08 de Agosto de 2011

VISTO:

El expediente N° 1248/11 - DGR; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 1977/10 se dejó sin efecto el Decreto N° 1440/07, el cual prorrogaba sine die, la vigencia de la Ley XXIV N° 40 (antes Ley 5455);

Que a posteriori, razones de política económica llevaron a prorrogar sucesivamente la vigencia de los beneficios de la mencionada ley, hasta el 1° de junio del 2011, mediante el dictado de los Decretos N° 130/11 y N° 575/11;

Que la Ley XXIV N° 40 (antes Ley 5455), estableció un régimen de incentivos por cumplimiento fiscal para contribuyentes del impuesto sobre los Ingresos Brutos - Directos y de Convenio Multilateral - radicados y con jurisdicción sede de Convenio Multilateral en esta Provincia;

Que no obstante haber desaparecido las razones que justificaron las prórrogas del beneficio otorgado, resulta de interés para la Administración Tributaria conservar el mencionado estímulo durante un período que permita la adaptación y ajuste por parte de los contribuyentes, a las nuevas condiciones en las que las operaciones económicas deberán ser pactadas;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 1° del Decreto 575/11, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 1°.- Déjase sin efecto el Decreto 1440/07 a partir del 1° de enero del 2012, de acuerdo a los considerandos que anteceden.»

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Economía y Crédito Público y Coordinación gabinete.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido Archívese.-

MARIO DAS NEVES

Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN

Cr. VICTOR HUGO CISTERNA

PODER EJECUTIVO: Convócase a Comicios para la Cobertura de Cargos de Jueces de Paz en la Localidad de Telsen.

Dto. N° 1136/11.

Rawson, 08 de Agosto de 2011

VISTO:

El Expediente N° 161-11-SJ, los artículos 184° y 256° de la Constitución Provincial, la Ley V N° 3 y Ley V N° 78; y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Provincial en el Artículo 184° establece dos mecanismos para la elección de Jueces de Paz, uno que resulta de la intervención del Consejo de la Magistratura y de los Concejos Deliberantes de las Municipalidades, aplicable a los casos de los Jueces de Paz de Comodoro Rivadavia, Dolavon, El Maitén, Esquel, Gaiman, Gobernador Costa, Lago Puelo, Puerto Madryn, Rawson, Río Mayo, Sarmiento, Trelew, Trevelin; y otro que resultará del voto popular, en elección directa convocada a ese efecto, para el resto de los Jueces de Paz, siempre que no fueran incluidos por Ley posterior dentro del mecanismo de selección fijado en la primera parte del Artículo mencionado;

Que la Ley V N° 3 (antes Ley N° 37) establece que por igual período, procedimiento y requisitos establecidos para los Jueces de Paz Titulares, se nombran o eligen, en su caso, en el mismo acto dos (2) Jueces de Paz Suplentes para cada Distrito Judicial, por lo que en la misma convocatoria a elección deberán incorporarse a los mismos;

Que corresponde por lo tanto convocar a elecciones provinciales para la cobertura de los cargos de Juez de Paz Titular y Jueces de Paz Suplentes Primero y Segundo, del Juzgado de Paz de la localidad de Telsen cuyos mandatos fenecen el día 9 de diciembre del año 2011;

Que podrán ser candidatos las personas que reúnan los requisitos fijados por el Artículo 185° de la Constitución Provincial;

Que en todo lo pertinente al acto eleccionario a convocar correspondería la aplicación del Código Electoral Nacional (Ley N° 19.945 y sus modificatorias);

Que a los fines de determinar los ciudadanos con derecho a participar en el acto eleccionario, resulta conveniente adoptar el Padrón Electoral Nacional, vigente al momento eleccionario como Padrón Electoral Provincial, de conformidad con lo establecido por el Artículo 256° inciso 3) de la Constitución Provincial, como también la distribución por circuito electoral en la medida en que dicha división se corresponda con el asiento de las funciones de los Jueces de Paz que deben ser elegidos por el voto popular;

Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1°.- Convócase para el día 23 de octubre del año 2011 a comicios para la cobertura de los cargos de Juez de Paz Titular y Jueces de Paz Suplentes Primero y Segundo, en la localidad de Telsen (Circuito Electoral 33).-

Artículo 2°.- Podrán ser candidatos las personas que reúnan los requisitos fijados por el Artículo 185° de la Constitución Provincial.-

Artículo 3°.- Podrán sufragar todos los ciudadanos con derechos electorales que tengan domicilio dentro del circuito electoral correspondiente a la localidad consignada en el Artículo 1° y que figuren inscriptos en la última impresión del padrón electoral de la Provincia.-

Artículo 4°.- Aplícase en todo lo pertinente al acto eleccionario convocado el Código Electoral Nacional (Ley 19.945 y sus modificatorias).-

Artículo 5°.- Convócase al Tribunal Electoral Provincial.-

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 18: Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, SAF 18: Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, Programa 1: Conducción de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, Actividad 1: Conducción de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Rentas Generales.-

Artículo 7°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 8°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido. ARCHÍVESE.-

MARIO DAS NEVES

Cdr. PABLO SEBASTIAN KORN

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 905

12-07-11

Artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria, con funciones de Administrativo, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, al señor MANSILLA, Adrián Sergio Eduardo (clase 1979 – MI N° 27.750.838), para desempeñarse como administrativo en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS ONCE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.311,63).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud, del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew, del presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 960

20-07-11

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y S.A.F. 301 - SAF Administración de Vialidad Provincial.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 963

25-07-11

Artículo 1°.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 en la Jurisdicción 40, S.A.F. 40 – SAF Ministerio de la Familia y Promoción Social, en la Jurisdicción 61, SAF 61 – SAF Secretaría de Pesca, en la Jurisdicción 65, S.A.F. 65 – SAF Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería y SAF 101 – SAF UEPIAG Central y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 990

25-07-11

Artículo 1°.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y S.A.F. 301 - SAF Administración de Vialidad Provincial,

y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 991**25-07-11**

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 en la Jurisdicción 90, S.A.F. 90 - SAF Servicio de la Deuda Pública y Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 992**25-07-11**

Artículo 1°.- OTÓRGASE un subsidio por la suma de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000,00), a favor de la Municipalidad de Trevelin, representada por su Intendente, señor Carlos H. MANTEGNA (DNI N° 11.764.512), destinado a atender la contraparte municipal de la ejecución de la obra del Centro Cívico y la adquisición de equipamiento vial.

Artículo 2°.- El subsidio otorgado en el artículo 1° deberá ser invertido por el responsable dentro de los sesenta (60) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público y a la Dirección de Administración de Obligaciones a Cargo del Tesoro y Servicio de la Deuda.

Artículo 3°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 en la Jurisdicción 90, S.A.F. 90 - SAF Servicio de la Deuda Pública y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 91, SAF 91 – SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 1, Fuente de Financiamiento 1.11, Partida 586.01: Aportes a Gobiernos Municipales, Ejercicio 2011.

Dto. N° 1000**25-07-11**

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 301 - SAF Administración de Vialidad Provincial, en la Jurisdicción 30, S.A.F. 30 - SAF Ministerio de Economía y Crédito Público y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Dto. N° 1001**29-07-11**

Artículo 1°.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio

2011 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y en la Jurisdicción 30, S.A.F. 33 - SAF Unidad Ejecutora Provincial MEyCP.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 1088**01-08-11**

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por el señor ACOSTA, Luis Alberto (Clase 1965 - M.I. N° 17.412.095), en la Planta Transitoria, con funciones de Servicios, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 3.405,72), a partir del 12 de agosto de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por el señor ACOSTA, Luis Alberto (Clase 1965 - M.I. N° 17.412.095), en la Planta Transitoria, con funciones de Servicios, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 3.405,72), a partir del 01 de enero de 2011 y hasta el 28 de febrero de 2011.

Artículo 3°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por el señor ACOSTA Luis Alberto (Clase 1965 - M.I. N° 17.412.095), en la Planta Transitoria, con funciones de Servicios, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 3.699,42), a partir del 01 de marzo de 2011 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 4°.- Incorpórase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria, con funciones de Servicios, creada por Ley 1 N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, al señor ACOSTA, Luis Alberto (Clase 1965 - M.I. N° 17.412.095), para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 3.699,42).

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Finan-

ciero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y del Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 1089 01-08-11

Artículo 1°.- PRORROGAR, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, la designación como representante de la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECH) ante la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, al docente Martín ZARZA (MI N° 13.851.568 - Clase 1957).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será Imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación -Programa 1: Conducción del Sistema Educativo -Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 426.-

Dto. N° 1090 01-08-11

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por la señora TRIVIÑO, Sandra Faviana (Clase 1979 - M. I. N° 27.531.174), con funciones de Servicios en la Planta Transitoria, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, para desempeñarse como mucama, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL NOVENTA Y TRES CON DOS CENTAVOS (\$ 2.093,02) en el Hospital Rural de Trevelin dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, a partir del 01 de diciembre de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados, a partir del 01 de enero 2011 y hasta el 28 de febrero de 2011, a la Planta Transitoria, con funciones de Servicios creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora TRIVIÑO, Sandra Faviana (Clase 1979 - M. I. N° 27.531.174), desempeñándose como mucama en el Hospital Rural de Trevelin dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL NOVENTA Y TRES CON DOS CENTAVOS (\$ 2.093,02).

Artículo 3°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados, a partir del 01 de marzo 2011 y hasta la fecha del presente Decreto a la Planta Transitoria, con funciones de Servicios creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora TRIVIÑO, Sandra Faviana (Clase 1979 - M. I. N° 27.531.174), desempeñándose como mucama en el Hospital Rural de Trevelin dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHEN-

TA Y CUATRO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.884,87).

Artículo 4°.- Incorpórase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria con funciones de Servicios, creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora TRIVIÑO, Sandra Faviana (Clase 1979 -M.I. N° 27.531.174), desempeñándose como mucama en el Hospital Rural de Trevelin dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.884,87).

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, del presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 1091 01-08-11

Artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria, con funciones de Servicios, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora LEUFUMAN, María Rosa, (Clase 1963 - M.I. N° 16.637.273), para desempeñarse como mucama en el Hospital Rural Gualjaina dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.884,87).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud, del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, del presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 1092 01-08-11

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a la prórroga de servicios prestados por el agente ECHEVERRÍA, Orfilio Ángel (Clase 1962 - M.I. N° 14.705.953), en la Planta Transitoria, el que resultara incorporado por Decreto N° 970/09, a partir del 01 de enero de 2010 y hasta la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 2°.-Déjase sin efecto la incorporación a la Planta Transitoria, Ley I N° 341 del Digesto Jurídico del agente ECHEVERRÍA, Orfilio Ángel (Clase 1962 - DNI N° 14.705.953), con funciones en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área

Programática Norte de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Dto. N° 1093 01-08-11

Artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria, con funciones de Profesional, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora LÓPEZ, Romina Deborah (Clase 1975 - M.I. N° 24.204.826), para desempeñarse como licenciada en musicoterapia en el Centro de Adicciones de Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS CON SEIS CENTAVOS (\$ 4.923,06).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 79 - Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte, del presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 1094 01-08-11

Artículo 1°.- Reconócese a partir del 03 de agosto de 2010 y hasta la fecha del presente Decreto, los servicios prestados por la agente CHIESORINI, María Laura (M.I. N° 21.586.786 - Clase 1970) como Secretaria del Señor Subsecretario de Gestión Institucional de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Abónese a la agente CHIESORINI, María Laura las sumas que resulten correspondientes, de acuerdo a los servicios reconocidos en el Artículo primero.

Artículo 3°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto a la agente CHIESORINI, María Laura (M.I. N° 21.586.786 - Clase 1970) como Secretaria del Señor Subsecretario de Gestión Institucional de la Secretaría de Salud, de acuerdo al Artículo 105° Ley I N° 74 (antes Ley N° 1987), reglamentado por el Artículo 1°, Punto II, Apartado 2 del Decreto N° 116/82 y por aplicación del Decreto N° 700/92.

Artículo 4°.- La agente CHIESORINI, María Laura (M.I. N° 21.586.786 - Clase 1970) percibirá la diferencia salarial existente entre su cargo de revista Agrupamiento C, Clase I, Grado I, Categoría 3 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105 y el cargo de Secretaria, de acuerdo al Artículo 105° Ley I N° 74 (antes Ley N° 1987), reglamentado por el Artículo 1°, Punto II, Apartado 2 del Decreto N° 116/82 y por aplicación del Decreto N° 700/92.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Servicio Administrativo Fi-

nanciero 70 - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 01 - Conducción de la Secretaría de Salud, del Presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 1095 01-08-11

Artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria, creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora HUENTECOY, Olga Mabel (Clase 1971 - M.I. N° 22.103.378), con funciones de Servicios para desempeñarse como mucama en el Hospital Rural José de San Martín dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS TRES MIL TREINTA Y SEIS CON TRES CENTAVOS (\$ 3.036,03).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, del presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 1096 01-08-11

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por las personas que se mencionan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, en la Planta Transitoria, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, para cumplir funciones en los distintos establecimientos hospitalarios que en cada caso se indica dependientes de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha y con la retribución que en cada caso se indica.

Artículo 2°.- Incorpórase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a las personas que se mencionan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, para desempeñarse en los distintos establecimientos hospitalarios que en cada caso se indica dependientes de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur y del Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Esquel, del presupuesto para el año 2011.

ANEXO I

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	CLASE	FUNCION	CARGO	ESTABLECIMIENTO	INICIO	REMUNERACION A PERCIBIR	
							INICIO HASTA 28/02/11	A PERCIBIR DEL 01/03/11
FUSIMAN, Marisa Elizabeth	29.589.697	1982	Enfermera	Profesional	Hospital Zonal Esquel	01/01/2011	\$ 3.990,01	\$ 4.328,94
MAIER, Verónica	25.548.431	1976	Enfermera	Profesional	Hospital Zonal Esquel	01/01/2011	\$ 3.990,01	\$ 4.328,94
MONTERO, Mariela Norma	24.739.619	1975	Enfermera	Profesional	Hospital Zonal Esquel	01/01/2011	\$ 3.990,01	\$ 4.328,94
GAJANA, Claudia María	30.191.312	1983	Enfermera	Profesional	Hospital Zonal Esquel	01/01/2011	\$ 3.990,01	\$ 4.328,94
LLANCAPANI, Jessica Paola	32.334.278	1986	Enfermera	Profesional	Hospital Zonal Esquel	01/01/2011	\$ 3.990,01	\$ 4.328,94
SOTO, Andrea Lorena	29.545.728	1982	Enfermera	Profesional	Hospital Zonal Esquel	01/01/2011	\$ 3.990,01	\$ 4.328,94
LIENDRO, Yanina del Valle	31.794.465	1985	Enfermera	Profesional	Hospital Zonal Alvear	10/01/2011	\$ 4.141,18	\$ 4.480,11
GONZALEZ, Gabriela Patricia	26.995.297	1979	Licenciada en enfermería	Profesional	Hospital Zonal Alvear	02/02/2011	\$ 4.648,18	\$ 5074,22
NAHUEL PAN, Nanci Lillian	19.808.368	1967	Auxiliar de enfermería	Servicios	Hospital Reg. Com. Rv.	10/02/2011	\$ 3.405,72	\$ 3.699,42
VENEGAS ORMEÑO, Claudia Andrea	18.833.944	1975	Enfermera	Profesional	Hospital Reg. Com. Rv.	28/02/2011	\$ 4.141,18	\$ 4.480,11
OLIVERA, Alejandra Lorena	24.302.255	1975	Enfermera	Profesional	Hospital Reg. Com. Rv.	04/04/2011	\$ 4.141,18	\$ 4.480,11
VIDAL VIDAL, Ana María	18.715.615	1964	Auxiliar de enfermería	Servicios	Hospital Reg. Com. Rv.	04/04/2011	\$ 3.405,72	\$ 3.699,42
MARI PAN, Iván Alberto	33.287.115	1987	Enfermero	Profesional	Hospital Zonal Esquel	01/01/2011	\$ 3.990,01	\$ 4.328,94
PARDO, Claudio Roberto	32.720.285	1987	Enfermero	Profesional	Hospital Zonal Esquel	01/01/2011	\$ 3.990,01	\$ 4.328,94
AYAMILLA, Claudia Paola	28.516.856	1981	Enfermera	Profesional	Hospital Zonal Esquel	01/01/2011	\$ 3.990,01	\$ 4.328,94
VALDEZ, Yanina Lorena	29.139.039	1981	Enfermera	Profesional	Hospital Zonal Esquel	01/01/2011	\$ 3.990,01	\$ 4.328,94
ANTHUALA OCHI, Graciela Noemí	30.693.947	1985	Enfermera	Profesional	Hospital Zonal Esquel	01/01/2011	\$ 3.990,01	\$ 4.328,94
SIDES, Luciana Lorena	30.811.468	1984	Enfermera	Profesional	Hospital Zonal Esquel	01/01/2011	\$ 3.990,01	\$ 4.328,94
MELIN, Marilín Judith	32.334.337	1986	Enfermera	Profesional	Hospital Zonal Esquel	01/01/2011	\$ 3.990,01	\$ 4.328,94
MONGES - CISNEROS, Nora Abigail	31.882.582	1985	Enfermera	Profesional	Hospital Zonal Esquel	01/01/2011	\$ 3.990,01	\$ 4.328,94
THOMAS, Silvia Renee	30.550.157	1983	Enfermera ¹	Profesional	Hospital Zonal Esquel	01/01/2011	\$ 3.990,01	\$ 4.328,94
AYALOS, Andrea Celeste	32.720.019	1986	Enfermera	Profesional	Hospital Zonal Esquel	01/01/2011	\$ 3.990,01	\$ 4.328,94
CARDENAS, Andrea Anabel	31.197.528	1985	Enfermera ²	Profesional	Hospital Zonal Esquel	01/01/2011	\$ 3.990,01	\$ 4.328,94

Dto. N° 1097 01-08-11

Artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria con funciones de Servicios, para desempeñarse como técnico en hemoterapia, creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, al señor OPAZO, Walter Horacio (Clase 1970 - M.I. N° 21.802.839), en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 3.276,28).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew, del presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 1107 01-08-11

Artículo 1°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS (\$ 467.316.-) en la Jurisdicción 20, S.A.F. 20 - S.A.F. Ministerio de Gobierno y la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.339.800.-) en la Jurisdicción 70, S.A.F. 70 - SAF Secretaría de Salud.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 1110 01-08-11

Artículo 1°.- Otórgase un subsidio por la suma de PESOS OCHOCIENTOS UN MIL VEINTIUNO (\$ 801.021.-) a favor de la Cooperativa de Servicios Públicos Consumo y Vivienda Rawson Ltda., representada por su Presidente, señor Carlos Alberto STET (D.N.I. 16.391.818), destinado a afrontar obligaciones por la compra de energía a CAMESA.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado en el artículo 1° deberá ser invertido por el Responsable dentro de los sesenta (60) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público y a la Dirección de Administración de Obligaciones a Cargo del Tesoro y Servicio de la Deuda.-

Artículo 3°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011, en la Jurisdicción 90, S.A.F. Servicio de la Deuda Pública y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 4.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 2, Fuente de Financiamiento 11, Partida 518.01: Transferencias a Asociaciones Civiles y Cooperativas, Ejercicio 2011.-

Dto. N° 1115 01-08-11

Artículo 1°.-AUTORIZÁSE al señor Ministro de Economía y Crédito Público a suscribir la Escritura Traslativa de Dominio de los inmuebles identificados como Parcela 3, con una superficie de 1.333,55 m2 y Parcela 5, con una superficie de 919,24 m2, de la Manzana 60, Sector 3, Circunscripción de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, según Plano de Mensura, a favor del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 2°.- Las Escrituras de cancelación de Hipoteca y traslativa de dominio se realizarán a través de la Escribanía General de Gobierno.-

Dto. N° 1116 01-08-11

Artículo 1°.- OTÓRGASE un aporte no reintegrable por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO (\$ 357.408) a favor de la Municipalidad de RAWSON, siendo responsable de su utilización y rendición el intendente de dicha localidad, Dr. Adrián LÓPEZ. El aporte será destinado a cubrir los gastos que demande la adquisición de materiales, mano de obra y servicios domiciliarios para la ampliación en el tendido de la red de gas natural en Zona de Chacras Segunda Etapa para 5 usuarios de esa localidad, según documentación obrante de fojas 5 a 12 del Expediente N° 5413-SIPySP-10.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción 8- Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 Servicios Públicos - Programa 16 - Subprograma 3 - Actividad 3 -Inciso. 5 - Partida Principal 8 - Partida Parcial 6 - Subparcial 01 - Finalidad 4 - Función 11 - Fuente de Financiamiento 380 - Ejercicio 2011.

Artículo 3°.- El aporte deberá ser invertido e informado a la Subsecretaría de Servicios Públicos dentro de los cuarenta y cinco (45) días de recepcionado, y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión.-

Dto. N° 1118 01-08-11

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia de la señora María Cristina BARRERA (DNI N° 20.589.677- Clase 1969) como Tesorera de la Junta Vecinal de la Comuna Rural de Paso del Sapo, designada mediante Decreto N° 1417/09, a partir del 10 de Mayo de 2011.-

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, como Tesorero de la Junta Vecinal de la Comuna Rural de Paso del Sapo, al señor Roberto Raúl GONZÁLEZ (DNI N° 29.984.230- Clase 1984).-

Dto. N° 1119**01-08-11**

Artículo 1°.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Modificase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 de la Planta Temporal Programa 01 -Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y creándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 11 en la Planta Temporal en el Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud.

Dto. N° 1120**01-08-11**

Artículo 1°.- Déjase sin efecto la designación del Señor ALMADA, José Luis (Clase 1959 - M.I. N° 13.043.499) como Personal de Gabinete de la Secretaría de Salud, dispuesta por Decreto N° 2020/09, con encuadre en lo dispuesto por el Artículo 66° de la Ley I N° 74.

Artículo 2°.- Mensualízase al Señor ALMADA, José Luis (Clase 1959 - M.I. N° 13.043.499) en el cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado V, Categoría 11 con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, para cumplir funciones como profesor nacional de educación física en la Dirección Provincial de Prevención y Asistencia de las Adicciones de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 3°.- Designase al Señor ALMADA, José Luis (Clase 1959 - M.I. N° 13.043.499) para desempeñarse en el cargo de Personal de Gabinete de la Secretaría de Salud, en los términos dispuestos por el Artículo 66° de la Ley 1 N° 74, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 4°.-Abónese al Señor ALMADA, José Luis (Clase 1959 - M.I. N° 13.043.499) la diferencia salarial existente entre el cargo de Personal de Gabinete de la Secretaría de Salud, con una remuneración equivalente al cargo de Subsecretario y su cargo de revista Agrupamiento A, Clase II, Grado V, Categoría 11 con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Princi-

pal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporal, del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud, del presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 1121**01-08-11**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 61: Secretaría de Pesca - SAF: 61 - Programa 17: Desarrollo Pesquero - Actividad 1: Pesca Continental y Actividad 2: Intereses Marítimos.-

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Secretaría de Pesca, transformándose y/o readecuándose CINCUENTA Y UN (51) cargos de la Dirección de Pesca Continental y de la Dirección de Intereses Marítimos y Pesca Industrial ambas dependientes de la Dirección General de Pesca - Secretaría de Pesca, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley XVII N° 96.-

Artículo 3°.- Aprobar lo actuado, en función de las tareas desempeñadas por los agentes de Planta Transitoria obrantes en el Anexo III, que forma parte integrante del presente Decreto, por los períodos allí detallados.-

Artículo 4°.- Limitar la incorporación a la Planta Transitoria de los agentes obrantes en el Anexo citado precedentemente, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 5°.- Incorporar a la Planta de Personal del Estatuto del Servicio Provincial de Inspectores de Recursos Naturales Renovables en los Ecosistemas Acuáticos de Aguas Continentales de la Secretaría de Pesca, creado mediante la Ley XVII N° 96 a partir de la fecha del presente Decreto, a las personas detalladas en el Anexo N° III, que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos, niveles y agrupamientos allí detallados.-

Artículo 6°.- Transferir a los agentes de Planta Permanente obrantes en el Anexo II, que forma parte integrante del presente Decreto, a la Planta de Personal del Estatuto del Servicio Provincial de Inspectores de Recursos Naturales Renovables en los Ecosistemas Acuáticos de Aguas Continentales de la Secretaría de Pesca, creado mediante la Ley XVII N° 96, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 7°.- Incorporar en el cargo Inspector Inicial - Nivel III Categoría III de la Planta de Personal del Estatuto citado precedentemente, a partir de la fecha del presente Decreto, a las personas detalladas en el Anexo N° IV, que forma parte integrante del presente.-

Artículo 8°.-El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción 61 Secretaria de Pesca- SAF 61- Programa 17 - Desarrollo Pesquero - Actividad 1 - Pesca Continental - Ejercicio 2011.-

ANEXOS

PERSONAL INCORPORADO AL ESTATUTO - LEY XVII N° 96

APellido y Nombre	DNI	CARGO	NIVEL	CATEGORIA	DIRECCION	PERIODO A APROBAR LO ACTUADO
TASCON, Jorge Horacio	18.503.452	Coordinador General	I	I	Dir. Pesca Continental	01/01/2009 - hasta la fecha del presente Decreto
CARROSSO, Marcos Javier	23.514.664	Coordinador de Recursos Humanos	II	I	Dir. Pesca Continental	01/01/2009 - hasta la fecha del presente Decreto
MURUA, Rudy Ariel	18.440.581	Coordinador de Fiscalización	II	I	Dir. Pesca Continental	01/01/2009 - hasta la fecha del presente Decreto
REYNOSO, Omar Felipe	13.814.650	Coordinador Vehicular	I	I	Dir. Pesca Continental	01/01/2009 - hasta la fecha del presente Decreto
AGUILERA, Joaquín Daniel	24.056.407	Insp. Rec. Nat. Renov. Encargado	III	II	Dir. Pesca Continental	01/01/2009 - hasta la fecha del presente Decreto
HOLMES, Eduardo Oscar	24.121.839	Insp. Rec. Nat. Renov. Intermedio	III	III	Dir. Pesca Continental	01/01/2009 - hasta la fecha del presente Decreto
ARRESE, Jorge	12.794.519	Insp. Rec. Nat. Renov. Intermedio	III	III	Dir. Pesca Continental	01/01/2009 - hasta la fecha del presente Decreto
BASTIDAS, Alberto	7.888.689	Insp. Rec. Nat. Renov. Intermedio	III	III	Dir. Pesca Continental	01/01/2009 - hasta la fecha del presente Decreto
CAYU, Nestor Fabian	17.538.622	Insp. Rec. Nat. Renov. Intermedio	III	III	Dir. Pesca Continental	01/01/2009 - hasta la fecha del presente Decreto
CONTRERAS, Hector Ramon	25.548.282	Insp. Rec. Nat. Renov. Intermedio	III	III	Dir. Pesca Continental	01/01/2009 - hasta la fecha del presente Decreto
CONTRERAS, Nestor Anacarin	17.642.507	Insp. Rec. Nat. Renov. Intermedio	III	III	Dir. Pesca Continental	01/01/2009 - hasta la fecha del presente Decreto
GIMENEZ, Hector Alejandro	14.650.308	Insp. Rec. Nat. Renov. Intermedio	III	III	Dir. Pesca Continental	01/01/2009 - hasta la fecha del presente Decreto
HUBE, Jorge	21.021.657	Insp. Rec. Nat. Renov. Intermedio	III	III	Dir. Pesca Continental	01/01/2010 - hasta la fecha del presente Decreto
JORGE, Gustavo Alexis	26.727.587	Insp. Rec. Nat. Renov. Intermedio	III	III	Dir. Pesca Continental	01/01/2010 - hasta la fecha del presente Decreto
MANSILLA, David Fernando	12.812.525	Insp. Rec. Nat. Renov. Intermedio	III	III	Dir. Pesca Continental	01/01/2008 - hasta la fecha del presente Decreto
MARTINEZ, Robinson Alejandro	27.433.440	Insp. Rec. Nat. Renov. Intermedio	III	III	Dir. Pesca Continental	01/01/2010 - hasta la fecha del presente Decreto
MCDRUSAN, Sebastian Alejandro Jose	23.791.022	Insp. Rec. Nat. Renov. Intermedio	III	III	Dir. Pesca Continental	01/01/2010 - hasta la fecha del presente Decreto
MOLINA, Claudio Marcelo	21.556.491	Insp. Rec. Nat. Renov. Intermedio	III	III	Dir. Pesca Continental	01/01/2010 - hasta la fecha del presente Decreto
MOURINO, German Oscar	24.539.204	Insp. Rec. Nat. Renov. Intermedio	III	III	Dir. Pesca Continental	01/01/2009 - hasta la fecha del presente Decreto
PARRA, Jose Luis	23.927.996	Insp. Rec. Nat. Renov. Intermedio	III	III	Dir. Pesca Continental	01/01/2010 - hasta la fecha del presente Decreto
ROSAS, Hugo Alberto	27.775.513	Insp. Rec. Nat. Renov. Intermedio	III	III	Dir. Pesca Continental	01/01/2009 - hasta la fecha del presente Decreto
VARGAS, Fernando Gabriel	22.221.936	Insp. Rec. Nat. Renov. Intermedio	III	III	Dir. Pesca Continental	01/01/2010 - hasta la fecha del presente Decreto
VAZQUEZ, Cristian Hernan	28.018.998	Insp. Rec. Nat. Renov. Intermedio	III	III	Dir. Pesca Continental	01/01/2009 - hasta la fecha del presente Decreto
YANEZ, Juan Alberto	24.086.860	Insp. Rec. Nat. Renov. Intermedio	III	III	Dir. Pesca Continental	01/01/2010 - hasta la fecha del presente Decreto
ALMENDRA, Jose Dario	31.653.883	Insp. Rec. Nat. Renov. Inicial	III	III	Dir. Pesca Continental	01/01/2011 - hasta la fecha del presente Decreto
BACHMAN, Mario Osvaldo	22.868.603	Insp. Rec. Nat. Renov. Inicial	III	III	Dir. Pesca Continental	01/01/2010 - hasta la fecha del presente Decreto
BARBERA, Victoriano	25.069.422	Insp. Rec. Nat. Renov. Inicial	III	III	Dir. Pesca Continental	01/01/2010 - hasta la fecha del presente Decreto
BRAVO, Alejandro Daniel	27.583.081	Insp. Rec. Nat. Renov. Inicial	III	III	Dir. Pesca Continental	01/01/2010 - hasta la fecha del presente Decreto
CARDENAS, Daniel Antonio	26.441.808	Insp. Rec. Nat. Renov. Inicial	III	III	Dir. Pesca Continental	01/01/2010 - hasta la fecha del presente Decreto
CURRANCO, Walter Miguel	28.055.404	Insp. Rec. Nat. Renov. Inicial	III	III	Dir. Pesca Continental	01/01/2010 - hasta la fecha del presente Decreto
GEREZ, Elbio Abelardo	26.377.756	Insp. Rec. Nat. Renov. Inicial	III	III	Dir. Pesca Continental	01/01/2010 - hasta la fecha del presente Decreto
GONZALEZ, Edgardo Segundo	29.984.220	Insp. Rec. Nat. Renov. Inicial	III	III	Dir. Pesca Continental	01/01/2010 - hasta la fecha del presente Decreto
GONZALEZ, Walter Manuel	24.957.817	Insp. Rec. Nat. Renov. Inicial	III	III	Dir. Pesca Continental	01/01/2011 - hasta la fecha del presente Decreto
LAGOS, Frey Javier	32.720.034	Insp. Rec. Nat. Renov. Inicial	III	III	Dir. Pesca Continental	01/01/2010 - hasta la fecha del presente Decreto
MILLALUPE, Francisco Fortunato	29.500.390	Insp. Rec. Nat. Renov. Inicial	III	III	Dir. Pesca Continental	01/01/2010 - hasta la fecha del presente Decreto
MONGILARDI, Omar Alberto	24.974.802	Insp. Rec. Nat. Renov. Inicial	III	III	Dir. Pesca Continental	01/01/2010 - hasta la fecha del presente Decreto
MOLINA, Martin Alejandro	29.012.160	Insp. Rec. Nat. Renov. Inicial	III	III	Dir. Pesca Continental	01/01/2010 - hasta la fecha del presente Decreto
NAVARRO, Ricardo Javier	25.724.528	Insp. Rec. Nat. Renov. Inicial	III	III	Dir. Pesca Continental	01/01/2010 - hasta la fecha del presente Decreto

PERSONAL INCORPORADO AL ESTATUTO - LEY XVII N° 96

RODRIGUEZ, Hector Ruben	12.967.708	Insp. Rec. Nat. Renov. Inicial	III	III	Dir. Pesca Continental	01/01/2011 - hasta la fecha del presente Decreto
SABARIA, Oscar Segundo	21.623.774	Insp. Rec. Nat. Renov. Inicial	III	III	Dir. Pesca Continental	01/01/2010 - hasta la fecha del presente Decreto
SEPULVEDA, Adrian Andres	26.576.536	Insp. Rec. Nat. Renov. Inicial	III	III	Dir. Pesca Continental	01/01/2010 - hasta la fecha del presente Decreto
SOLIS, Jorge Damian	31.261.055	Insp. Rec. Nat. Renov. Inicial	III	III	Dir. Pesca Continental	01/01/2010 - hasta la fecha del presente Decreto
GULLINO ESCOIN, Antonio Fernando	25.082.618	Insp. Rec. Nat. Renov. Inicial	III	III	Dir. Pesca Continental	01/01/2010 - hasta la fecha del presente Decreto
KUNTZ, Guillermo Omar	14.690.510	Insp. Rec. Nat. Renov. Inicial	III	III	Dir. Pesca Continental	01/01/2010 - hasta la fecha del presente Decreto

PERSONAL INGRESANTE INCORPORADO AL ESTATUTO - LEY XVII N° 96

BAUER, Gabriel Alberto	27.644.213	Insp. Rec. Nat. Renov. Inicial	III	III	Dir. Pesca Continental
SEPULVEDA, David Samuel	25.335.832	Insp. Rec. Nat. Renov. Inicial	III	III	Dir. Pesca Continental
CABRERA, Alfredo	32.720.432	Insp. Rec. Nat. Renov. Inicial	III	III	Dir. Pesca Continental
RIQUELME, Alfredo Diego	26.488.082	Insp. Rec. Nat. Renov. Inicial	III	III	Dir. Pesca Continental
MENDEZ, Renzo Ariel	33.467.606	Insp. Rec. Nat. Renov. Inicial	III	III	Dir. Pesca Continental
PITRULLAN, Anibal Luis	30.383.634	Insp. Rec. Nat. Renov. Inicial	III	III	Dir. Pesca Continental
MACHADO, Cristian Gustavo	35.907.083	Insp. Rec. Nat. Renov. Inicial	III	III	Dir. Pesca Continental

PERSONAL INGRESANTE INCORPORADO AL ESTATUTO - LEY XVIII N° 96

BAUER, Gabriel Alberto	27.644.213	Insp. Rec. Nat. Renov. Inicial	III	III	Dir. Pesca Continental
SEPULVEDA, David Samuel	25.335.832	Insp. Rec. Nat. Renov. Inicial	III	III	Dir. Pesca Continental
CABRERA, Alfredo	32.720.432	Insp. Rec. Nat. Renov. Inicial	III	III	Dir. Pesca Continental
RIQUELME, Alfredo Diego	26.488.082	Insp. Rec. Nat. Renov. Inicial	III	III	Dir. Pesca Continental
MENDEZ, Renzo Ariel	33.467.606	Insp. Rec. Nat. Renov. Inicial	III	III	Dir. Pesca Continental
PITRULLAN, Anibal Luis	30.383.634	Insp. Rec. Nat. Renov. Inicial	III	III	Dir. Pesca Continental
MACHADO, Cristian Gustavo	35.907.083	Insp. Rec. Nat. Renov. Inicial	III	III	Dir. Pesca Continental

Dto. N° 1125 08-08-11

Artículo 1°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 la suma de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 4.300.680.-) en la Jurisdicción 20, S.A.F. 21 - SAF Policía de la Provincia.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 1126 08-08-11

Artículo 1°.- Modifíquese el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción: 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF: 101- Unidad Ejecutora Provincial de Industria, Agricultura y Ganadería - Programa 28: Viejo Expreso Patagónico del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-

Dto. N° 1129 08-08-11

Artículo 1°.- OTÓRGASE un subsidio por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 298.221,84), a favor de la Municipalidad de Epuyén, representada por su Intendente Señor REATO, Antonio F. (D.N.I. N° 12.795.116), destinado a la adquisición de materiales e insumos para la construcción de tres (3) viviendas para los siguientes pobladores: Señora FERNANDEZ, Norma Beatriz (D.N.I. N° 20.679.274), Señora EPULEF, Amalia Magdalena (D.N.I. N° 30.735.041) y Señor LINCOPI, Horacio (D.N.I. N° 20.094.838), domiciliados en la mencionada localidad, en el marco de la normativa dispuesta por el Artículo 1° del Decreto N° 1304/78, modificado por los Decretos N° 1232/00, N° 18/03 y N° 2424/04.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 39 -Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 8 - Partida Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.011.

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Dto. N° 1130 08-08-11

Artículo 1°.- OTÓRGASE un subsidio por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SEIS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 258.046,16), a favor de la Municipalidad de Epuyén, representada por su Intendente Señor REATO, Antonio F. (D.N.I. N° 12.795.116), destinado a la adquisición de materiales e insumos para la construcción de tres (3) viviendas para los siguientes pobladores: señora FLO-

RES, Erica Paola (DNI N° 30.197.727), señora OPORTO, Marcela (DNI N° 27.975.796) y señor ANTINAO, José Roberto (DNI N° 13.065.571), domiciliados en la mencionada localidad, en el marco de la normativa dispuesta por el Artículo 1° del Decreto N° 1304/78, modificado por los Decretos N° 1232/00, N° 18/03 y N° 2424/04.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 39 -Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 8 - Partida Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111 -Ejercicio año 2.011.

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia a la Dirección General de administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Dto. N° 1131 08-08-11

Artículo 1° Aprobar, a partir de la fecha del presente Decreto, las Misiones, Funciones y Requisitos de cargos creados, las que quedarán redactadas conforme se detalla en el Anexo I, que forma parte del presente Decreto.-

ANEXO I

**SECRETARIA DE PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA
DEPARTAMENTO TÉCNICO MARÍTIMO
DIVISIÓN ÁREA OBSERVADORES**

MISIONES:

Coordinar el cuerpo de Observadores a Bordo de la Secretaría de Pesca.

FUNCIONES:

- Coordinar los embarques de los Observadores a Bordo en las flotas Tangoneras, Fresqueras, Costeras, Artesanal y del Plan de Variado Costero VACOPA.

- Elevar notas de embarque a las distintas prefecturas del país según el lugar de zarpada de la embarcación en la que se designó observador.

- Elevar nota de embarque de la designación de observador a las agencias marítimas o armadores.

- Coordinar las tareas de embarque de los observadores a bordo.

- Participar en la organización de las capacitaciones de los observadores a bordo con personal de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco en el marco del convenio de dicha Universidad y la Secretaría de Pesca, u otros existentes para tal fin.

- Coordinar prospecciones en aguas provinciales e interjurisdiccionales en conjunto con personal del Instituto Nacional de Investigación Pesquera (INIDEP) u otra institución interviniente.

- Recepcionar los reportes diarios de los Observadores a Bordo, los cuales son utilizados para la elaboración de los informes técnicos de seguimiento de las pesquerías.

• Gestionar y proveer el instrumental de trabajo y la vestimenta de los Observadores a Bordo.

REQUISITOS PARA EL CARGO:

Poseer experiencia en la Administración Pública Provincial no inferior a tres años e idoneidad para el cargo

Dto. N° 1132

08-08-11

Artículo 1°.- Designar a cargo de la División Área Observadores dependiente del Departamento Técnico Marítimo de la Dirección de Intereses Marítimos y Pesca Industrial de la Dirección General de Pesca - Secretaría de Pesca, al agente SANTIBAÑEZ, Néstor Fabián (M.I. N° 24.245.619 - Clase 1975) cargo Auxiliar Administrativo - Código 3-003 - Nivel III del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria de la Dirección de Intereses Marítimos y Pesca Industrial dependiente de la Dirección General de Pesca - Secretaría de Pesca, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Abonar al agente SANTIBAÑEZ, Néstor Fabián (M.I. N° 24.245.619 - Clase 1975) la diferencia salarial existente entre el cargo de revista y el cargo de subrogancia, en la medida que desempeñe las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105° de la Ley I N° 74 del Digesto Jurídico, reglamentado por el Artículo 1° - Punto II - apartado 2 del Decreto N° 116/82 y Decreto 700/92.-

Artículo 3°.-El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción: 61 - Secretaría de Pesca - SAF: 61 - Programa: 17 desarrollo Pesquero - Actividad: 2 Intereses Marítimos - Ejercicio 2011 .

Dto. N° 1133

08-08-11

Artículo 1°.- Otórguese a partir de la fecha del presente Decreto una Bonificación Especial remunerativa no bonificable en los términos del Artículo 22° inciso h) - Ley I N° 74 y Decreto N° 1330/81 reglamentario de la citada norma, de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800), a favor de la agente María Cristina RAMÍREZ (M.I N° 14.282.171 - Clase 1960) con funciones de Administrativa - Planta Transitoria - Ley I N° 341, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 19 - Atención al Niño, Adolescente y Familia - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y Familia.-

Dto. N° 1134

08-08-11

Artículo 1°.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 49 - Atención Médica Zona

Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte y Programa 01 -Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia -Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Programa 16 -Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste y Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 -Atención Médica Hospital de Puerto Madryn.

Artículo 2°.- Modificase el Platel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose siete (7) cargos Agrupamiento A, Categoría 9 de la Planta Temporaria del Programa 01 - conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y creándose dos (2) cargos Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporaria del Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporaria del Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste, tres (3) cargos Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporaria del Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn y un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporaria del Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte.

Artículo 3°.- Mensualízase a los profesionales que se mencionan en el Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría y Régimen Horario que en cada caso se indica, Ley I N° 105, para cumplir funciones en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 4°.- Aféctase al Programa de Mejora de la Calidad Institucional, a los profesionales médicos que se mencionan en el Anexo II, que forma parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones en los distintos establecimientos hospitalarios dependiente de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 5°.- Establécese que los profesionales médicos que se detallan en el Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto, con funciones en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes de la Secretaría de Salud, percibirán la retribución prevista en el Artículo 8° del Decreto N° 460/07 reglamentario de la Ley I N° 335 modificado por Decreto N° 769/07.

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud -Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 70 Programa 52 - UEPGSS - Actividad 1 - UEPGSS, del presupuesto para el año 2011.

ANEXO II

Apellido y Nombre	M.I. N°	Clase	Función	Cargo	Regimen Horario	Establecimiento:
DOJAS, Graciela Yamile FLORENTIN BARBOZA, Leonel Alberto	18.145.800 11.196.159	1966 1954	Médica Médico Clínico	A-H-9 A-H-9	44 horas 40 horas	Hospital Zonal Puerto Madryn Hospital Zonal Puerto Madryn
MAMY NICASTRO, Gisela Lilia Verónica ZARATE, Walter Omar	24.160.873 22.817.958	1975 1973	Bioquímica Médico Cirujano	A-H-9 A-H-9	40 horas 40 horas	Hospital Regional Comodoro Rivadavia Hospital Regional Comodoro Rivadavia
SANCHEZ HERRERA, Maria Laura CAZZANIGA, Cecilia Rosa FAVA, Jorge Horacio	30.657.464 24.719.573 14.981.318	1983 1976 1962	Médica Médica Médico Generalista	A-H-9 A-H-9 A-H-9	44 horas 40 horas 44 horas	Hospital Rural Puerto Pirámides Hospital Rural Gaiman Hospital Zonal Puerto Madryn

Dto. N° 1138

08-08-11

Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, como Personal de Gabinete en el Ministerio de Coordinación de Gabinete, en los términos dispuestos por el Artículo 66° de la Ley I - N° 74 del Digesto Jurídico, a la señora Viviana Raquel ALMIRON (M.I. N° 16.757.209 - Clase 1963).-
Artículo 2°.- La señora designada en el artículo anterior, percibirá una remuneración equivalente al cargo de Director General.-
Artículo 3°.- El gasto que demande el presente, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 1 -Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Dto. N° 1139

08-08-11

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno a contratar en forma directa con la firma «IAFIS ARGENTINA S.A» con C.U.I.T. N° 30-70779324-0, el servicio de asistencia completa para el Sistema de Identificación Automática de Huellas Dactilares (AFIS), por un importe total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO (\$ 249.504,00), de conformidad con lo establecido por el Artículo 95° inciso c) apartado 3) de la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico.-
Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará en la Jurisdicción: 20 - Saf Ministerio de Gobierno / Programa: 1 - Conducción del Ministerio de Gobierno / Actividad: 1 - Conducción del Ministerio de Gobierno / Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito Provincial / Inciso: 3 / Partida Principal: 4 / Partida Parcial: 6 - De informática y sistemas computarizados / Fuente de Financiamiento: 111 - Rentas Generales / Ejercicio: 2.011.-

RESOLUCION

PODER JUDICIAL

RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA N° 7290/11 RR HH

Rawson, 09 de Agosto de 2011.

VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Secretario Letrado de 1° Instancia vacante de la Circunscripción Judicial Trelew, por Resolución de Superintendencia Administrativa N° 7260/11 RRHH, y;

CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por el titular de dicho Organismo, Dr. Marcelo Nieto Di Biase para cubrir el cargo mencionado, corresponde llamar a concurso en los términos de la Acordada N° 3099/95 y su modificatoria N° 3181/99.

Por ello, la Superintendencia Administrativa de este Superior Tribunal de Justicia;

RESUELVE:

1°) LLAMAR a concurso abierto de antecedentes y oposición a efectos de cubrir un (1) cargo de Secretario Letrado de 1ra. Instancia vacante, para cumplir funciones en la Oficina Judicial de la Circunscripción Judicial Trelew (remuneración mensual \$ 10.095,74, más los adicionales que por ley correspondan).

2º) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo anterior, al Dr. Marcelo Nieto Di Biase como Presidente y al Dr. Alejandro Defranco y al Dr. Walter Flammia, como vocales integrantes del mismo (Art. 5º Acordada N° 3099/95).

3º) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, el día 23 de agosto de 2011 al 01 de septiembre de 2011, inclusive.

4º) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 15, 16 y 17 de Agosto de 2011, en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales (Art. 4º Acordada N° 3099/95).

5º) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario de Abogado expedido por Universidad Nacional o privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años, o diez (10) años de antigüedad como agente judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6º) Los interesados deberán presentarse a la inscripción en la sede de la Oficina Judicial de la ciudad de Trelew, 9 de Julio 261, 3º piso, durante los días indicados en el inciso 3º y en el horario de 8:00 a 12:30 horas; adjuntando la siguiente documentación:

- a) Carta de presentación dirigida al Presidente del Jurado evaluador y circunscripción para la cual se postula.
- b) Certificado de aptitud psicofísica expedido por el Organismo de Salud Pública.
- c) Certificado de Antecedentes Expedido por la autoridad competente.
- d) Original o Copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invocan.

La documental mencionada en los puntos b) y c) podrá ser acompañada al momento previo a la realización de la prueba de oposición. La no observancia de lo antedicho torna inadmisibles la postulación.

Desde la apertura de inscripción estará a disposición el temario general de la prueba de oposición escrita y oral práctica así como se dará a conocer fecha, lugar y hora de las mismas.

7º) Solicitar a la Secretaría de Informática Jurídica, Planeamiento y Control de Gestión la publicación del presente concurso en la página Web, a la Subdirección de Recursos Humanos en la Intranet – Novedades y a Prensa en los medios correspondientes.

Artículo 8º.- Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4º) de la presente y archívese.

Dr. José Luis PASUTTI
Dr. Jorge PFLEGER

I: 15-08-11 V: 17-08-11

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Res. N° 830 27-07-11

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente FAVICUR I.C.S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 904-230407-6 – C.U.I.T. N° 30 -51791487-4, con domicilio en Av. Padre Claret N° 5.840, Los Boulevares, Provincia de Córdoba, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 01 de Agosto de 2011, una constancia de no percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 11-08-11 V: 17-08-11

Res. N° 831 27-07-11

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente Industrias JQ de Quattropani José, Quattropani María y Quattropani Gerardo S.H. inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-229711-1 – C.U.I.T. N° 30 -71014946-8, con domicilio en Vieytes N° 1.524, Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 01 de Agosto de 2011, una constancia de no percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 11-08-11 V: 17-08-11

Res. N° 847 02-08-11

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente Guspar SA., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 902-432683-9 – C.U.I.T. N° 30 -60149686-7, con domicilio en Av. Colón N° 845 de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, por el término de noventa (90) días corridos a partir del 08 de Agosto de 2011, una constancia de no percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 11-08-11 V: 17-08-11

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-84 29-07-11

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 01 de agosto de 2011, la renuncia interpuesta por la agente Lilian Susana HARRIS (M.I. N° 10.028.257 – Clase 1951) cargo Directora de Servicio Diurno - Categoría 1-D – Agrupamiento Personal Jerárquico - Ley I N° 114, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, para acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31º de la Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- El Servicio Administrativo del Ministerio de la Familia y Promoción Social, abonará a la agente Lilian Susana HARRIS, quince (15) días de licencia anual por vacaciones período 2008, treinta y cinco (35) días de licencia anual por vacaciones período 2009, treinta y cinco (35) días de licencia anual por vacaciones período 2010, y veinte (20) días de licencia proporcional año 2011, siendo de aplicación lo determinado por el Artículo 6° - Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 Ministerio de la Familia y Promoción Social – SAF 40 – Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Programa 19 - Atención al Niño, Adolescente y Familia – Actividad 1 – Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y Familia.

Res. N° IV-86 01-08-11

Artículo 1°.- Designase a cargo del Departamento Tesorería de la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social, incluyendo la facultad del manejo de fondos, a partir del 01 de agosto de 2011 y hasta el reintegro de su titular, a la agente Marisa Laura ALMADA (D.N.I. N° 18.644.353 – Clase 1967) cargo Jefe de División Caja Chica y Fondo Permanente – Categoría 12 – Clase III – Agrupamiento Personal Jerárquico Ley I N° 74, dependiente del Departamento Tesorería de la Dirección General de Administración - Ministerio de la Familia y Promoción Social, no importando diferencia salarial alguna conforme lo establecido en el Artículo 105° Ley I N° 74, reglamentado por el Decreto N° 116/82.

Artículo 2°.- Abonar a la agente Marisa Laura ALMADA (M.I. N° 18.644.353 – Clase 1967) cargo Jefe de División Caja Chica y Fondo Permanente – Categoría 12 – Clase III – Agrupamiento Personal Jerárquico Ley I N° 74 dependiente del Departamento Tesorería de la Dirección General de Administración – Ministerio de la Familia y Promoción Social, la bonificación especial remunerativa no bonificable, por su desempeño efectivo a cargo del citado Departamento Tesorería.

Artículo 3°.- Descontar a la Señora Tesorera de la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social, Mónica Beatriz FUENTEALBA (M.I. N° 13.988.499 – Clase 1961) la bonificación citada precedentemente, por el período de su ausencia.

SECRETARÍA DE SALUD

Res. N° XXI-450 02-08-11

Artículo 1°.- Apruébese a los profesionales consignados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, con funciones en los Hospitales Rurales Paso de Indios, Las Plumas, Gan –Gan, Corcovado, Río Pico, Gaiman, Sarmiento, Cushamen, El Hoyo, Gualjaina y Trevelin, Zonal Trelew, Subzonal El Maitén, y Regional Comodoro Rivadavia, Direcciones Provin-

ciales Areas Programáticas Esquel, Trelew, Norte y Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, el Adicional según lo establece el Artículo 4° segundo párrafo del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias, a partir de las fechas y por los montos que en cada caso se indica y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 2°.- El Adicional establecido por el Artículo 1° de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 52 – UEPGSS – Actividad 1 – UEPGSS, del Presupuesto para el año 2011.

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CLASE	ESTABLECIMIENTO	MONTO FIJO	DESDE	HASTA
LOO KLING ARENAS José Enrique	23.084.153	1973	Hosp. Rural Paso de Indios	\$ 300.-	01/01/11	31/12/11
RODRIGUEZ Calixto	22.018.199	1971	Hosp. Rural Las Plumas	\$ 300.-	01/01/11	31/12/11
RODRIGUEZ SILVENSES Rita del Valle	26.368.128	1977	Hospital Rural Gan-Gan	\$ 300.-	01/01/11	31/12/11
CABRERA Mariano Sebastián	23.978.110	1974	Hospital Rural Corcovado	\$ 300.-	01/01/11	31/12/11
CIPRIANI Hernán	18.339.316	1967	Hospital Reg.Comod. Rivadavia	\$ 2.000.-	01/01/11	31/12/11
DEL CANTO PEÑA Mario Aurelio	24.948.537	1976	Hospital Rural Río Pico	\$ 300.-	01/01/11	31/12/11
DENEGRI Carolina Mónica	22.453.668	1971	Hospital Rural Gaiman	\$ 600.-	01/01/11	31/12/11
E HIJOS María Norma Beatriz	17.129.272	1964	Hospital Rural Sarmiento	\$ 450.-	01/01/11	31/12/11
GABETTA Pablo Andrés	25.686.629	1977	Hospital Rural Cushamen	\$ 300.-	01/01/11	31/12/11
GALLO Fabián Heraldo	17.872.164	1966	Hospital Zonal Trelew	\$ 3.000.-	01/01/11	28/02/11
GRISSETTI Enrique Osvaldo	16.892.392	1965	Hospital Rural El Hoyo	\$ 300.-	01/01/11	31/12/11
PURATICH Fabián Alejandro	17.310.765	1965	Hospital Subzonal El Maitén	\$ 300.-	01/01/11	31/12/11
UGARTECHE Enrique Ignacio	4.652.698	1946	Hospital Rural Gualjaina	\$ 300.-	01/01/11	31/12/11
PEZZI Erna Carina	24.584.767	1975	Hospital Rural Trevelin	\$ 600.-	03/01/11	31/12/11

Res. N° XXI-451 02-08-11

Artículo 1° - Aprobar la asignación de funciones a partir de 01 de junio de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución al agente MILLATUR, Sergio Da-

niel (M.I. N° 22.898.323 – Clase 1972), cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado III, Categoría 6 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), del Hospital Rural José de San Martín al Hospital Rural Corcovado, ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Asígnase asiento de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución al agente MILLATUR, Sergio Daniel (M.I. N° 22.898.323 – Clase 1972), cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado III, Categoría 6 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), en el Hospital Rural Corcovado dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 76 – Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste – Actividad 1 – Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-452 02-08-11

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 15 de abril de 2011 la renuncia presentada por el agente REARTES, Roberto Daniel (M.I. N° 16.001.743 - Clase 1962) al cargo de jefe División Admisión del Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, la Jerarquía 5 – Categoría 9, del cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado VI, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, de la Ley I N° 105 con funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Déjase constancia que el agente mencionado en el Artículo anterior continuó cumpliendo funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, revistando en el cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado VI, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, de la Ley I N° 105.

Res. N° XXI-453 02-08-11

Artículo 1º.- Reconócese a la agente CORONADO, María Magdalena (M.I. N° 13.691.552 Clase - 1959) con funciones como enfermera en el Servicio Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica del Hospital Zonal Trelew de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, los beneficios establecidos en los Incisos a), b) y c) del Artículo 88º de la Ley I N° 105 (antes Leyes N° 2672 y N° 3127) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89º de la misma Ley, a partir del 01 de septiembre de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Asígnase a partir de la fecha de la presente Resolución, los beneficios establecidos en los Incisos a), b) y c) del Artículo 88º de la Ley I N° 105 (antes Leyes N° 2672 y N° 3127) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89º de la misma al cargo que

ocupa la agente CORONADO, María Magdalena (M.I. N° 13.691.552 – Clase 1952), Agrupamiento B, Clase II, Grado III, Categoría 6 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), con funciones como enfermera en el Servicio Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Servicio Administrativo Financiero 72 – Programa 19 – Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 – Atención Médica de Trelew del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-454 03-08-11

Artículo 1º.- Apruébese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 al agente OLIVA Jorge Eduardo (M.I. N° 16.567.119 – Clase 1963) con funciones en la Dirección Provincial Recursos Físicos en Salud, Nivel Central de la Secretaría de Salud, en un monto fijo mensual de PESOS UN MIL NOVENTA Y CINCO CON TREINTAY CINCO CENTAVOS (\$ 1.095,35), a partir del 01 de enero de 2011 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud- Partida Principal 1.0.0- Gastos en Personal- Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 – Conducción de la Secretaría de Salud – Actividad 1-Conducción de la Secretaría de Salud, del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-455 03-08-11

Artículo 1º.- Déjase sin efecto el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios establecido por el Decreto N° 1178/00 reglamentario del Inciso h) del Artículo 59º de la Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672), otorgado mediante Resolución N° XXI- 548/10 a la agente GONZALEZ Liliana Ruth (M.I. N° 14.233.098 - Clase 1960) con funciones en la Dirección Provincial Maternidad, Infancia y Adolescencia dependiente de la Subsecretaría de Programas de Salud de la Secretaría de Salud, a partir del 02 de mayo de 2011.

Res. N° XXI-456 03-08-11

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de agosto de 2011 la renuncia interpuesta por el agente CORCHUELO BLASCO, José Manuel (Clase 1945 – M.I. N° 7.815.687) al cargo como Director Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia dependiente de la Secretaría de Salud.

Res. N° XXI-457 03-08-11

Artículo 1º.- Designase al agente GARCIA, Carlos Tristán (M.I. N° 11.485.315 – Clase 1954) a cargo de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia dependiente de la Secretaría de Salud, a partir del 04 de Agosto de 2011.

Artículo 2º.- Déjase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implica diferencia salarial alguna y que dicha designación es sin perjuicio de las actuales funciones que viene desempeñando como Director Asociado Area Programática Comodoro Rivadavia.

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO
Res. N° 28 23-06-11

Artículo 1º.- Convocar a Comisión Paritaria a los fines de abordar la interpretación y análisis del Convenio Colectivo de Trabajo para los Inspectores y Observadores de Pesca dependiente de la Secretaría de Pesca de la Provincia, CCT N° 9/10.-

Artículo 2º.- Establecer que la Comisión Paritaria, convocada en el artículo 1º de la presente, estará compuesta por la Secretaría de Pesca por un lado, la Asociación Trabajadores de Estado (ATE) y la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN), conforme constancias y representatividad invocadas en autos.-

Artículo 3º.- Hacer saber a las partes integrantes de la Comisión Paritaria, que deberán ajustar su actuación a lo normado por la Ley X N° 39.

Res. N° 30 04-07-11

Artículo 1º.-Convocar a Comisión Paritaria para el Convenio Colectivo de Trabajo N° 08/10, para los trabajadores del VEP-“La Trochita”, dependiente del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería-MIAG- de la Provincia, a los fines de cumplimentar con el artículo 19 de la Ley X N° 39.-

Artículo 2º.- Establecer que la Comisión Paritaria, convocada en el artículo 1º de la presente, estará compuesta por el Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería por un lado, y la Asociación Trabajadores de Estado (ATE), conforme constancias y representatividad invocadas en autos.-

Artículo 3º.- Hacer saber a las partes integrantes de la Comisión Paritaria, que deberán ajustar su actuación a lo normado por la Ley X N° 39.-

**SUBSECRETARIA DE ASOCIATIVISMO
Y ECONOMIA SOCIAL**
Res. N° 43 22-06-11

Artículo 1º: Dar por decaído el derecho de la entidad sumariada en estos actuados a presentar descargo y ofrecer pruebas.-

Artículo 2º: Dar por concluida la etapa instructoria del presente sumario.-

Artículo 3º: Aconsejar al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social que imponga a la COOPERATIVA DE TRABAJO CORRE CAMINOS LIMITADA – Matrícula N° 21.247, con domicilio legal en la ciudad de Trelew, la sanción establecida en el Artículo 101 de la Ley 20.337 (modificada por Ley 22.816) consistente en el RETIRO DE LA AUTORIZACION PARA FUNCIONAR Y LA CANCELACION DE LA MATRICULA.

Res. N° 44 22-06-11

Artículo 1º: Dar por decaído el derecho de la entidad sumariada en estos actuados a presentar descargo y ofrecer pruebas.-

Artículo 2º: Dar por concluida la etapa instructoria del presente sumario.-

Artículo 3º: Aconsejar al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social que imponga a la COOPERATIVA DE TRABAJO Y VIVIENDA COOP.TRA LIMITADA – Matrícula N° 30.303, con domicilio legal en la ciudad de Trelew, la sanción establecida en el Artículo 101 de la Ley 20.337 (modificada por Ley 22.816) consistente en el RETIRO DE LA AUTORIZACION PARA FUNCIONAR Y LA CANCELACION DE LA MATRICULA.

Res. N° 45 22-06-11

Artículo 1º: Dar por decaído el derecho de la entidad sumariada en estos actuados a presentar descargo y ofrecer pruebas.-

Artículo 2º: Dar por concluida la etapa instructoria del presente sumario.-

Artículo 3º: Aconsejar al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social que imponga a la COOPERATIVA CUNICOLA PATAGONICA LIMITADA – Matrícula N° 23.636, con domicilio legal en la ciudad de Comodoro Rivadavia, la sanción establecida en el Artículo 101 de la Ley 20.337 (modificada por Ley 22.816) consistente en el RETIRO DE LA AUTORIZACION PARA FUNCIONAR Y LA CANCELACION DE LA MATRICULA.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**
Res. N° XVI-24 03-08-11

Artículo 1º.- Prorrogar las mensualizaciones desde el 01 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011 en el Programa 90, de los agentes del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 08 – SAF 302 – Programa 90 – Inspecciones – Actividad 1 – Inspecciones - Ejercicio 2011.

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° XVI 12/2010-IPVYDU

MENSUALIZACIONES PROGRAMA 90 DESDE DEL 1° DE ENERO DE 2011 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

N°	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I. N°	CLASE	CARGO	CODIGO	CATEG.	AGRUPAMIENTO	DIRECCIÓN	MENSUALIZ.	PRÓRROGA
1	ACOSTA	DARIO	2.6857.023	1978	Administrativo, Ayudante	3-004-IV	4	Téc. Adm.	Social-DZS-CR	01/01/2007	31/12/2011
2	BEZUNARTEA	MARIA JOSE	2.6.067.563	1977	Administrativo, Ayudante	3-004-IV	4	Téc. Adm.	Construcción	01/01/2007	31/12/2011
3	BOWSON	VALERIA NATALIA	25.335.870	1977	Administrativo, Ayudante	3-004-IV	4	Téc. Adm.	Cred Hipotecario	01/01/2006	31/12/2011
4	CARCAMO MIRANDA	KARINA ANDREA	18.938.445	1975	Administrativo, Ayudante	3-004-IV	4	Téc. Adm.	Cred Hipotecario	01/01/2006	31/12/2011
5	CHAMPAGNA	EDUARDO ANTONIO	13.184.117	1957	Ingeniero Civil "B"- Inspector Otra	4-062-II	15	Profesional	DZS-CR	01/01/2005	31/12/2011
6	CORTES	LORENA	24.129.947	1974	Arquitecta "C"	4-013-III	11	Profesional	Planif. y Desarrollo	01/01/2006	31/12/2011
7	DE FRANCHESCA	FRANCISCO JAVIER	18.412.940	1967	Ingeniero Civil "B"	4-062-II	15	profesional	DZO	01/01/2005	31/12/2011
8	DUSCHER	JOSE ENRIQUE	2.6.607.903	1978	Administrativo, Ayudante	3-004-IV	4	Téc. Adm.	DZO	01/02/2007	31/12/2011
9	ECHEGARAY	BERNARDO H.	20.010.698	1968	Administrativo, Ayudante	3-004-IV	4	Téc. Adm.	Social-DZS-CR	01/03/2008	31/12/2011
10	FARIAS	JUAN PABLO	2.6.889.021	1978	Administrativo, Ayudante	3-004-IV	4	Téc. Adm.	Social	01/01/2006	31/12/2011
11	FERNANDEZ	JORGE	8.526.296	1951	Ingeniero Civil "B"	4-062-II	15	Profesional	Construcción	01/01/2007	31/12/2011
12	GAISER	ANDREA KARINA	20.691.341	1969	Ingeniero Civil "B"	4-062-II	15	Profesional	Construcción	01/03/2004	31/12/2011
13	GARMENDIA	GERARDO G.	2.2.255.564	1971	Arquitecto "B"	4-012-II	15	Profesional	Promeba	01/06/2008	31/12/2011
14	GRIMOLICHE	ROSSANA BEATRIZ	14.734.398	1962	Auxiliar Administrativo	3-003-III	6	Téc. Adm.	Administ. y Personal	17/12/1998	31/12/2011
15	GUCHA	MARTIN ALEJANDRO	28.046.255	1980	Guardián	1-010-IV	4	Servicios	Administ. Y Personal	01/01/2006	31/12/2011
16	GUTIERREZ	GUSTAVO ANIBAL	11.341.733	1955	Ingeniero Civil "B"	4-062-II	15	Profesional	Construcción	04/05/1998	31/12/2011
17	HERNANDO	ANALIA	25.710.322	1977	Arquitecta "C"	4-013-III	11	Profesional	Planif y Desarrollo	01/02/2006	31/12/2011
18	HERNANDO	JULIO SEVERINO	7.814.265	1945	Ingeniero Civil "B"	4-062-II	15	Profesional	DZS-CR	15/10/1997	31/12/2011
19	IGLESIAS	FABIANA PATRICIA	13.814.763	1960	Auxiliar Administrativo	3-003-III	6	Téc. Adm.	DZO-EL HOYO	02/03/1998	31/12/2011
20	KEFS	ANDREA MARIEL	18.448.114	1967	Arquitecto "B"	4-012-II	15	Profesional	Promeba	05/02/2004	31/12/2011
21	KUBASECK	HANS GUILLERMO	10.422.795	1952	Arquitecto "A"	4-011-I	17	Profesional	Construcción	05/02/2004	31/12/2011
22	LAGO	LAUTARO	24.133.464	1974	Arquitecto "C"	4-013-III	11	Profesional	Construcción	01/01/2007	31/12/2011
23	LANUS	EDGARO	18.238.102	1967	Arquitecto "B"	4-012-II	15	Profesional	Construcción	01/01/2005	31/12/2011
24	LEZCANO	DIEGO ALFONSO	13.941.582	1961	Aux. Técnico de Obras "A"	3-015-I	14	Técnico	Construcción	01/01/2005	31/12/2011

N°	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I. N°	CLASE	CARGO	CODIGO	CATEG.	AGRUPAMIENTO	DIRECCIÓN	MENSUALIZ.	PRÓRROGA
25	LOPEZ	LUIS	16.284.361	1962	Agrimensor "B"	4-005-II	15	Profesional	Tierras y Escrituración	01/01/2007	31/12/2011
26	MALVAREZ	RODRIGO	24.934.596	1976	Aux. Técnico de Obras "A"	3-015-I	14	Profesional	Construcción	01/04/2007	31/12/2011
27	MANOLLUCOS	ADRIANA	17.095.506	1964	Administrativo-TELEFONISTA ME	3-004-IV	4	Téc. Adm.	DZS-CR	01/01/2007	31/12/2011
28	MARIN	SILVIA	18.032.411	1967	Administrativo A.C OFIC PM	3-004-IV	4	Téc. Adm.	Social	01/01/2007	31/12/2011
29	MARTINEZ	RUBEN DARO	24.136.269	1974	Ayudante Manenim.	2-005-VI	7	Mantenimiento	Administ. Y Personal	01/11/1998	31/12/2011
30	MAURY	ANA RENÉ	5.080.384	1945	Asistente Social "A"	4-014-II	15	Profesional	Promeba	01/06/2008	31/12/2011
31	MELCHIOR	MAURICIO	28.482.219	1980	Administrativo, Ayudante	3-004-IV	4	Téc. Adm.	Gerencia General	01/01/2006	31/12/2011
32	MIGUEL	HUGO ARIEL	24.926.707	1975	Auxiliar Administrativo	3-003-III	6	Téc. Adm.	Social	04/05/1998	31/12/2011
33	MONSALVES	GUSTAVO ROBERTO	28.054.714	1980	Administrativo, Ayudante	3-004-IV	4	Téc. Adm.	Social	01/01/2006	31/12/2011
34	NAVARRO	SANDRA ELIZABET	20.085.486	1968	Auxiliar Administrativo	3-003-III	6	Téc. Adm.	Construcción	15/05/1998	31/12/2011
35	OLAGARAY	ARIEL	13.160.397	1959	Administrativo, Ayudante	3-004-IV	4	Téc. Adm.	Tierras y Escrituración	01/01/2007	31/12/2011
36	OLIVERA	RUBEN EDUARDO	13.036.102	1959	Administrativo, Ayudante	3-004-IV	4	Téc. Adm.	Social	01/01/2006	31/12/2011
37	OLMEDO	SILVIA MONICA	23.076.449	1973	Ingeniero Civil "B" INSPECTOR	4-062-II	17	Profesional	DZS-CR	01/01/2005	31/12/2011
38	PACHECO	OMAR	13.733.635	1959	Aux. Técnico de Obras "D"	3-018-IV	4	Téc. Adm.	Construcción	01/01/2007	31/12/2011
39	PAVEZ	ADRIANA	24.449.244	1975	Administrativo, Ayudante	3-004-IV	4	Téc. Adm.	Promeba	01/01/2007	31/12/2011
40	PIMENTEL	CARLOS EDUARDO	4.299.903	1939	Auxiliar Administrativo	3-003-III	6	Téc. Adm.	Administ. Y Personal	01/01/2005	31/12/2011
41	RAMIREZ	JAVIER ANTONIO	25.656.636	1976	Administrativo, Ayudante	3-004-IV	4	Téc. Adm.	Social	01/01/2006	31/12/2011
42	RAMOS	EDUARDO RUBEN	18.178.178	1967	Aux. Técnico de Obras "D"	3-018-IV	4	Téc. Adm.	Planif. y Desarrollo	01/01/2006	31/12/2011
43	ROBERTS	GLADYS	17.857.272	1965	Ordenanza "B"	1-017-VI	2	Servicios	DZO	01/01/2007	31/12/2011
44	ROSSI	OTTO	11.754.125	1958	Chofer "B"	1-006-IV	6	Téc. Adm.	DZO	01/01/2007	31/12/2011
45	ROSSI	GLADYS ISABEL	12.363.616	1958	Aux. Téc. O. "B"	3-016-II	10	M.M.O.	DZO	01/01/2005	31/12/2011
46	SANCHEZ	RICARDO	11.356.891	1954	Aux. Técnico de Obras "A"	3-015-I	14	Profesional	Construcción	01/01/2007	31/12/2011
47	SANGUINETTI	MARIA LETICIA	22.970.065	1972	Agogada "A"	4-001-I	16	Profesional	Asesora Legal-PROMEBA	01/04/2008	31/12/2011
48	SANTIBANEZ	AMELIA	22.934.536	1974	Administrativo-REG Y ME Ayudante	3-004-IV	4	Téc. Adm.	Social	01/01/2007	31/12/2011
49	SANTOPELLI	DANIEL EDUARDO	16.421.114	1962	Chofer "A"	1-005-3	6	Mantenimiento	Administ. Y Personal	11/10/2005	31/12/2011
50	SOTO	SILVANA FERNANDA	29.908.922	1983	Administrativo, REG Y ME Ayudante	3-004-IV	4	Téc. Adm.	Social	01/07/2007	31/12/2011
51	VALLEJO	MARTA	16.717.252	1965	Administrativo, Ayudante	3-004-IV	4	Téc. Adm.	Social	01/01/2007	31/12/2011

N°	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I. N°	CLASE	CARGO	CODIGO	CATEG.	AGRUPAMIENTO	DIRECCIÓN	MENSUALIZ.	PRÓRROGA
52	CEBALLOS	LEILA	30.088.906	1983	Auxiliar Administrativo	3-003-III	6	Téc. Adm.	Oficina Buenos Aires	20/09/2010	31/12/2011

N°	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I. N°	CLASE	CARGO	CODIGO	CATEG.	AGRUPAMIENTO	DIRECCIÓN	MENSUALIZ.	PRÓRROGA
53	SUFFRIT	MARIANO ALEJANDRO	23.761.070	1974	Supervisor de Zonal	4-011-I	17	Profesional	Construcción	01/01/2010	31/12/2011

RESOLUCIONES CONJUNTAS**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR,
TURISMO E INVERSIONES Y MINISTERIO
DE COORDINACIÓN DE GABINETE****Res. Conj. N°****VII-44 MCETel y V-131 MCG****02-08-11**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la agente Angela Mariana PERTILE (M.I. N° 31.020.176 – Clase 1984), quien revista en el cargo Profesional de la Planta Transitoria en la Dirección de Control y Calidad, dependiente de la Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, en la Subsecretaría Unidad Gobernador del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Prorrogar la asignación de funciones a la agente Angela Mariana PERTILE (M.I. N° 31.020.176 – Clase 1984), quien revista en el cargo Profesional de la Planta Transitoria en la Dirección de Control de Calidad, dependiente de la Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, en la Subsecretaría Unidad Gobernador del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2011 inclusive.

**MINISTERIO DE GOBIERNO Y MINISTERIO
DE INDUSTRIA, AGRICULTURA
Y GANADERÍA****Res. Conj. N°****II-245 MG y XIX-38 MIAYG****03-08-11**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en la Delegación Comarca de los Andes dependiente del Ministerio de Gobierno, al agente Sebastián Ernesto LABANDIBAR (D.N.I. N° 25.000.746 – Clase 1976), cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001 – Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Planta Temporaria, del Plantel Básico de la Dirección General de Bosques y Parques de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Prorrogar la adscripción en la Delegación Comarca de los Andes dependiente del Ministerio de Gobierno, al agente Sebastián Ernesto LABANDIBAR (D.N.I. N° 25.000.746 – Clase 1976), cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001 – Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Planta Temporaria, del Plantel Básico de la Dirección General de Bosques y Parques de la Subsecretaría de Recursos

Naturales del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2011.

DISPOSICION**DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS
Y GEOLOGÍA****Disposición N° 73/11.**

Rawson, 09 de Junio de 2011.

VISTO: El Expediente N° 15202/07 de Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de Cuarzo – Piedras Preciosas denominada “LA YOLANDA”, y;

CONSIDERANDO: Que a fojas 2 el Sr. AYALEF ANTONIO solicitó Manifestación de Descubrimiento de un yacimiento de Cuarzo – Piedras Preciosas denominada “LA YOLANDA”;

Que a fojas 14 mediante Disposición Minera N° 143/10 DGMYG se adjudicó al Sr. AYALEF ANTONIO la mina denominada “LA YOLANDA” ubicada en la Sección J-II, Fracción D, Departamento de Languiño, Provincia del Chubut;

Que en el expediente del visto el Sr. AYALEF ANTONIO no dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 68 del Código de Minería, omitiendo presentar la Labor Legal en tiempo y forma.

Que la Dirección de Concesiones Mineras ha tomado la correspondiente intervención;

Que esta Dirección General de Minas se encuentra facultada para dictar la presente Disposición;

POR ELLO:

La Directora General de Minas y Geología

DISPONE:

Artículo 1°.- Declárense CADUCOS los derechos del Sr. AYALEF ANTONIO sobre la mina denominada “LA YOLANDA”, Expediente N° 15202/2007 por omitir presentar la Labor Legal, acorde a lo dispuesto por el Art. 3 de la Disposición Minera N° 143/10 DGMYG.

Artículo 2°.- Regístrese la Mina “LA YOLANDA” en calidad de VACANTE, a cuyo efecto tómesese razón por Escribanía de Minas y Catastro Minero en los registros pertinentes.

Artículo 3°.- Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial por un día y cumplido Archívese.-

MARISA V. MAMET

P: 05-08; 10-08 y 15-08-11

DISPOSICION SINTETIZADA**DIRECCION DE FISCALIZACION Y AUDITORIA
CONTABLE****Disp. N° 15****21-06-11**

Artículo 1º: Instrúyase Sumario Administrativo a la COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA TECKA LIMITADA-Matrícula N° 6.048, con domicilio legal en la localidad de Tecka.-

Artículo 2º: A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, fijase el perentorio plazo de diez (10) días hábiles de notificada la presente, para que la cooperativa presente descargo, ofrezca prueba y acompañe la documentación que haga a su derecho.-

Artículo 3º: Designase instructor sumariante a la agente Dra. Caren Lloyd, DNI N° 22.615.736.

GO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.200,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50402

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/03/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5750-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: OBSERVADOR DEL VALLE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. NOVIEMBRE/2010

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL****SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN
PÚBLICA****REGISTRO N° 50400**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/03/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 011-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MACRODIFUSORA S.R.L.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – DICIEMBRE/2010

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.200,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50403

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/03/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6239-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: OBSERVADOR DEL VALLE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. NOVIEMBRE/2010

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50404

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/03/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 789-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$ 26.200,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50401

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/03/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6161-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MACRODIFUSORA S.R.L.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – NOVIEMBRE/2010

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-

REGISTRO N° 50405

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/03/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5288-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MACRO DIFUSORA S.R.L.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – OCTUBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50406

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/03/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 968-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: NOTICIAS DE LA COMARCA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50407

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/03/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 788-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50408

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/03/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 50-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INSTITUCIONAL PETROLEO – REVISTA PETROQUIMICA ED. 261
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PQG S.A. EDITORIAL REVISTA PETROQUIMICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. DICIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.630,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50409

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/03/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 987-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50410

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/03/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 805-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. TRELEW NOTICIAS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50411

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/03/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1009-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50412

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/03/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1008-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50413

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/03/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 723-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: ALAPA Y EL PRODUCTOR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ZINCRO PRODUCCIONES
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR FM ALPINA DE LA CIUDAD DE TREVELIN - CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50414

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/03/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6166-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – NOVIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50415

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/03/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5855-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: PERFIL DE RADIO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – NOVIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 14 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50416

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/03/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 375-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: PERFIL DE RADIO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 14 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50417

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/03/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 016-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50418

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/03/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4833-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: PERFIL DE RADIO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – SEPTIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 14 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50419

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/03/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 748-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: PERFIL DE RADIO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 14 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50420

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2010
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/03/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4852-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – SEPTIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50421

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/03/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 970-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50422

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/03/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 594-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50423

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/03/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1312-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO: PANORAMA DE NOTICIAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 22 HS. Y REPETICION DE 23 A 24 HS. POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50424

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/03/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1313-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO: PANORAMA DE NOTICIAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 22 HS. Y REPETICION DE 23 A 24 HS. POR CANAL 2 DE PRO. MADRYN – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50425

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/03/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1249-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: PANORAMA 104
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50426

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/03/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1250-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO: TORNEO ARGENTINO C DE FUTBOL – CLUB ATLETICO GERMINAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITIDOS EN DISTINTOS DIAS Y HORARIOS
 ROTATIVOS QUE DETERMINA LA PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.800,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50427

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/03/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1252-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: AQUÍ FOLKLORE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 18 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50428

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/03/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1251-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO

PROGRAMA: TODO PUEDE SER
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06:30 A 09 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50429

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/03/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1248-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50430

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/03/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1139-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PADRES DEL FUTURO – CHUBUT UN LUGAR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 10/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 - \$ 37,57
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.606,72.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50431

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/03/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1114-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TC
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 09 Y 13/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 16 - \$ 37,57
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.213,44.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50432

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/03/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1135-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTA POPULAR – CAMARONES – COSTA – AMEGHINO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 04/02/2011

UNIDAD DE FACTURA: 6 X 16 - \$ 41,99

MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.031,04.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50433

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/03/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 862-SIP-2011 – 360-AVP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA INFANTIL EN UN PERIQUETE

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA EN UN PERIQUETE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ENERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50434

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/03/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1337-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50435

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/03/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1102-SIP-2011 – 256-AVP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 05/11 – ADQUISICION DE CEMENTO ENVASADO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 02-03-04/02/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 37,57

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.479,62.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50436

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/03/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1056-SIP-2011 – 261-AVP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA DE APERTURA LIC. PCA. N° 03/11 – FUTALEUFU

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/02/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 37,57

MONTO DEL CONTRATO: \$ 751,40.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50437

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/03/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1127-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE:

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTA POPULAR – DOLAVON Y CHOLILA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 04/02/2011

UNIDAD DE FACTURA: 6 X 16 - \$ 20,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.920,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50438

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/03/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1132-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTA POPULAR – CAMARONES – COSTA – AMEGHINO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
04/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 16 - \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.920,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50439

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/
02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/03/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1142-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA BOS-
QUES – CASITA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
05/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 - \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50440

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/
02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/03/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1115-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TC
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
09 Y 13/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 16 - \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.840,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50441

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/
01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/03/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 518-SIP-2011 – 377-
IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL
DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/11 -
PROMEBA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
08 Y 09/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 16 - \$ 206,91
MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.863,36.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50442

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
12/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1966-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
GO EN HORARIO
ROTATIVO DE 18 A 24 HS. POR LA SINTONIA 3 DE
SUPERCANAL EN LAS
CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50443

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/
02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1059-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/11 – CE-
RRO CONDOR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
10 Y 17/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 6 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.168,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50444

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/
01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1606-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/11 – CE-
RRO CONDOR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
27/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 6 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.584,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50445

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/
03/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1624-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CHARLAS DE PILOTOS DE TC
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 03/03/2011
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 4 - \$ 97,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.940,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50446

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1302-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DISUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO DE 12 A 18 HS. POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVA – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.830,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50447

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1303-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DISUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO
ROTATIVO DE 12 A 18 HS. POR CANAL 2 DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.830,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50448

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1309-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DISUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO
ROTATIVO POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVA – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.300,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50449

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1314-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: DISCAPACIDAD EN ACCION
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LA CIUDAD DE TRELAW Y RAWSON – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.630,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50450

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1306-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO
ROTATIVO POR CANAL 2 DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.300,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50451

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1311-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO: PANORAMA DE NOTICIAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 08 HS.- 13:30 A 14 HS.-21 A 22 HS.-Y REPETICION DE 23 A 24 HS.- POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON - CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 23.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50452

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1336-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITIO DIA 23/02/2011 A LAS 19 HS. POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE RAWSON Y TRELEW – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.150,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50453

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1310-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW-RAWSON-COMODORO RIVADAVIA Y PTO. MADRYN-CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.800,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50454

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1315-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: NATURALEZA EXTREMA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MIERCOLES 20 HS. Y REPETICION LUNES 12:30 HS. POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE RAWSON Y TRELEW – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50455

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1376-SIP-2011 – 1590-MIAG-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD COORPORATIVA: CAMPAÑA LA TROCHITA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW-RAWSON-PTO. MADRYN- Y COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50456

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1378-SIP-2011 – 1592-MIAG-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD COORPORATIVA: CAMPAÑA LA TROCHITA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ENERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW-RAWSON-PTO. MADRYN- Y COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50457

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1255-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: UNA BUENA MAÑANA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: L.R.F. 425 – FM TROPICAL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50458

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1254-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: L.R.F. 425 – FM TROPICAL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES MICRO DEPORTIVO DE 09:30 A 09:45 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50459

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1253-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: L.R.F. 425 – FM TROPICAL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.400,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50460

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1532-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 04/11 – PISTA DE ATLETISMO EN COMODORO RIVADAVIA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 03 Y 10/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.760,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50461

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4743-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – SEPTIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR CABLE HOGAR DEL VALLE DE LA CIUDAD DE GAIMAN – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.400,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50462

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5191-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – OCTUBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.400,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50463

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 321-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – DICIEMBRE/2010

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.400,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50464

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5915-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – NOVIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.400,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50465

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/07/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4119-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – AGOSTO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.400,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50466

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1473-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES – TABA – PESCADORES – GENOA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 18/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 18 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.499,20.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50467

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1468-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CORSA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50468

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1478-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/11 – ADQUISICION LECHE EN POLVO – MFPS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 25/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 777,60.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50469

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1484-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: MODIFICACION DE LUGAR DE APERTURA LIC. PCA. N° 04/11 PISTA ATLETISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 21-22-23/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.749,60.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50470

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1470-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTA EL TRIUNFO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 19/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 10 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50471

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1462-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS 08/10 – MIAG
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 18 Y 19/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 7 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.360,80.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50472

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1259-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: MUCHO MAS QUE JUBILADOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE 09 A 10 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 300,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50473

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1238-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO: FAIR PLAY
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50474

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1237-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50475

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1239-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DESPIERTA CIUDAD
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50476

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1464-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: AYUDA ESCOLAR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 18/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.110,40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50477

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1487-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA DE APERTURA LIC. PCA. N° 01/11 – CERRO CONDOR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 22 Y 26/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.166,40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50478

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1587-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/11 – ADQUISICION CAMIONETA 4 X 4
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 11-12 Y 13/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.749,60.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50479

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1481-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TC – VENTA DE ENTRADAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 07 PUB. 22-23-24-25-26-27-28/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 5 - \$ 36,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.452,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50480

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1580-SIP-2011 – 390-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 06/11 – ADQUISICION CUCHILLAS PARA MOTONIVELADORAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04 PUB. 11-14-15-16/02/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.280,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50481

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1262-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL CADENA RADIAL DE LA AMISTAD PATAGONICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:30 A 09:45 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50482

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1260-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.400,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50483

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1261-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: ANIVERSARIO DE COMODORO RIVADAVIA 110 AÑOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: TRANSMISION ESPECIAL DEL ANIVERSARIO DE COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50484

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1263-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: L.R.F. 415-FM 96.3

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505 – PB -, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes – Juez; Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos “MILLAÑANCO, MATILDE S/ SUCESION AB-INTESTATO” (Expte. 428-2011), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MATILDE MILLAÑANCO, para que en el término de (30) días se presenten a juicio. Publicación que se efectuará por tres días.-

Esquel, 26 de Julio de 2011.-

BRUNO M. NARDO

Secretario

I: 15-08-11 V: 17-08-11.

REGISTRO N° 50485

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1258-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO DESPUES DE TODO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.600,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Dr. Omar Higinio Magallanes, Secretaría única a cargo del Dr. Bruno Nardo, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear 505 P.B., en los autos “HURTADO, DOMINGA S/SUCESION AB-INTESTATO”, Expte N° 521/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DOMINGA HURTADO para que, en el término de Treinta días se presenten a juicio y acrediten. Publíquese por tres días.- Esquel, 02 de Mayo de 2011.-

BRUNO M. NARDO

Secretario

I: 15-08-11 V: 17-08-11.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505 – Planta Baja – de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno NARDO, en autos caratulados “QUILOGRAN, JOSE ALEJANDRO S/SUCESION AB-INTESTATO Expte 413/2011, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE ALEJANDRO QUILOGRAN para que en el término de treinta días se presenten a juicio.-

Esquel, (Ch) 25 de Julio de 2011.-

Publicación: Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut. Art. 712 Inc. 2° C.P.C. y C.

BRUNO M. NARDO

Secretario

I: 15-08-11 V: 17-08-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 3, de la Dra. Rossana B. Strasser, en los autos caratulados: “PAEZ, MARIA HORTENSIA S/SUCESION” – Expte. N° 924/2011, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PAEZ, MARIA HORTENSIA para que dentro de Treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 16 de Junio de 2011.

Dra. VERONICA CARMONA

Secretaria de Refuerzo

I: 12-08-11 V: 16-08-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut, con asiento en Av. Alvear Nº 505, Planta Baja, de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Marcelo Fernando Peral, Juez, Secretaría Autorizante, cita por el término de quince (15) días al Sr. JORGE EDUARDO LÓPEZ, DNI 14.034.456, para que se presente a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (arts. 147 y ccdtes., y 346, Ley XIII, Nº 5, CPCC), en autos caratulados "URIBE CLARA MERCEDES y OTRO C/LAZARTE CARLOS ERNESTO y OTROS S/ORDINARIO" (Expte. Nº 315/Año 2010).

MARIANA RODRIGUEZ SAA
Secretaria de Refuerzo

I: 12-08-11 V: 15-08-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de JACOBO ALI ABRAHAM, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 612 del C.P.C.C. Ley XIII Nº 5), en autos caratulados: "ABRAHAM, JACOBO ALI S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 851 – año 2011).

Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial.
Puerto Madryn, 15 de Junio de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 12-08-11 V: 16-08-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de EDUARDO HERNAN RUBILAR, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 612 del C.P.C.C. Ley XIII Nº 5), en autos caratulados: "RUBILAR, EDUARDO HERNAN S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 954 – año 2011).

Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial.
Puerto Madryn, 04 de Julio de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 12-08-11 V: 16-08-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de JUAN DOMINGO ZARATE, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 612 del C.P.C.C. Ley XIII Nº 5), en autos caratulados: "ZARATE, JUAN DOMINGO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 968 – año 2011).

Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial.
Puerto Madryn, 04 de Julio de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 12-08-11 V: 16-08-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de OVELIO ALCAME GIMENEZ, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 612 del C.P.C.C. Ley XIII Nº 5), en autos caratulados: "GIMENEZ, OVELIO ALCAME S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 661 – año 2011). Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial. Puerto Madryn, 17 de Junio de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 12-08-11 V: 16-08-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de HARRIS EDMUNDO mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, 07 de Julio de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 12-08-11 V: 16-08-11

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Omar H. MAGALLANES Juez de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con

asiento en la ciudad de Esquel con domicilio en Av. Alvear 505 P.B. Secretaría del Dr. Bruno Nardo cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña JARAMILLO AUDOLIA y así lo acrediten en los autos: JARAMILLO, AUDOLIA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte 395/2011) en el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.-

Esquel, Cht, 05 Mayo de 2011.-
Publicación: tres días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 12-08-11 V: 16-08-11.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Omar H. Magallanes Juez de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en la ciudad de Esquel con domicilio en Av. Alvear 505 P.B. Secretaría del Dr. Bruno Nardo cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MEZA ETILIA y así lo acrediten en los autos: "MEZA, ETILIA S/SUCESION AB-INTESTATO", (Expte 377-2011), en el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Esquel, Chubut, 15 Abril de 2011.-

Publicación: tres días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 12-08-11 V: 16-08-11

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Delma Irina VIANI, Secretaría autorizante, cita al Sr. ARMANDO XAVIER VILCASANA IBARRA, para que en el plazo de CINCO días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados: "HUARACHI HUALLPA, JOSE LUIS S/Guarda Judicial" Expte. Nº 75-Año: 2011), bajo apercibimiento de continuar sin su intervención.- Publíquese por DOS días, en el Boletín Oficial.- Puerto Madryn, 27 de Julio de 2011.-

MARIA JIMENA RODRIGUEZ VIDA
Secretaria de Primera Instancia

I: 12-08-11 V: 15-08-11

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Secretaría autorizante, cita al Sr. OSCAR MARCELO AVEIRO, para que en el plazo de Cinco días,

comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados: "AVEDAÑO, GUSTAVO ARMANDO S/Guarda" (Expte Nº 552- Año: 2010), bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la presente en juicio (art. 343 ccodes. del C.P.C.Ch.).-

Publíquese por DOS días, en el Boletín Oficial.-
Puerto Madryn, 27 de Julio de 2011.-

MARIANA VALERIA GIUNTA
Secretaria

I: 12-08-11 V: 15-08-11

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen Nº 650, 2º Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. REALES JULIAN RICARDO en los autos caratulados: "REALES JULIAN RICARDO S/SUCESION", Expte. Nº 2182/2010. Publíquense edictos por Tres días en el Boletín Oficial y diario "Crónica" de esta ciudad.- Comodoro Rivadavia, 05 de Julio de 2011.

CINTIA LORENA IGLESIAS
Secretaria de Refuerzo

I: 11-08-11 V: 15-08-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen Nº 650, 2º Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. LOPEZ DALMIRO en los autos caratulados: "LOPEZ DALMIRO S/SUCESION", Expte. Nº 032/2011.

Publíquense edictos por Tres días en el Boletín Oficial y diario "Crónica" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 06 de Julio de 2011.

CINTIA LORENA IGLESIAS
Secretaria de Refuerzo

I: 11-08-11 V: 15-08-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría

desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos "MACAYO, FERNANDO ALBERTO S/SUCESIÓN AB – INTESTATO" (Expte. N° 661-2011), cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDO ALBERTO MACAYO que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de Treinta días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por Tres Días.-
Esquel, (Chubut) 25 de Julio de 2011.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 11-08-11 V: 15-08-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Av. Alvear N° 505 Planta Baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a mi cargo, en autos: "ZUÑIGA, HORTENCIA y NEIRA, VALENTIN S/Sucesiones Ab – Intestato" (405-11), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. HORTENCIA ZUÑIGA, L.C. 0.878.113 y NEIRA VALENTIN, L. E. 1.530.019 para que en el término de Treinta (30) Días lo acrediten.-

Esquel (Ch), 16 de Mayo de 2011.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 11-08-11 V: 15-08-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez; y Secretaría N° 3 de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, con asiento en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, Primer Piso. Ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "LUJAN LUCIA DE JESUS y NIEVA, JUAN PASTOR S/SUCESION" Expte. N° 1072/2011, cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro de Treinta (30) Días lo acrediten.- Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial.-

Comodoro Rivadavia, 05 de Julio de 2011.-

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 11-08-11 V: 15-08-11.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial del

Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Carlos María Faiella Pizzul, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de Doña DAYSI ELFRIDA DAVIES, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 04 de Agosto de 2011.-

Dr. UBALDO RENE AGUILERA
Secretario

I: 11-08-11 V: 15-08-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avenida Alvear N° 505, Planta Baja, de esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "PARADA, JUAN – HIDALGO PETRONILA S/SUCESIONES AB-INTESTATO" (Expte. 536-2011), cita y emplaza a herederos y acreedores de los Sres. JUAN PARADA Y PETRONILA HIDALGO, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los mismos, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

El presente deberá publicarse por tres (3) días.-
Esquel, Chubut, 08 de Julio de 2011.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 11-08-11 V: 15-08-11

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avenida Alvear N° 505. Planta Baja, de esta ciudad por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "BRIZUELA, CRISTINA ALICIA S/ SUCESION AB-INTESTATO" (Expte 555-2011), cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. CRISTINA ALICIA BRIZUELA, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por tres (3) días.-
Esquel, Chubut 05 de Julio de 2011.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 11-08-11 V: 15-08-11

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Laboral N° 1, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Pje. Cordoba N° 467 de la Ciudad de Trelew, Dr. Duret Adrián, en los autos caratulados: "BETCHEFF

PATRICIA DIANA C/FUNDACION AYUDA AL ACCIDENTADO Y/O HUGHES ROBERTO WYN S/DIFERENCIA DE HABERES E INDEMNIZACION DE LEY" (Expte N° 8927 – 2005), secretaria a mi cargo, CITA Y EMPLAZA A LA FUNDACION AYUDA AL ACCIDENTADO", a fin de que en el término de DIEZ (10) días, con más DIEZ (10) DIAS por distancia, ocurra a presentarse a juicio a tomar la intervención que le corresponda.- Haciéndoles saber que en la sede de éste Juzgado se encuentran a su disposición las copias de escrito de demanda para su retiro (Art. 16 Ley XIV N° 1).

Secretaría, 26 de Julio de 2011.-

Dra. MARIA JOSE CASTRO BLANCO
Secretaria

I: 11-08-11 V: 15-08-11.

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antoun a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento con asiento en esta Ciudad, secretaria Nro. Uno a mi cargo, en los Autos caratulados: «MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO CI BALBOA JARA, Pedro Santos s/Ejecución Fiscal» Expte N° 176/97, se hace saber que el Martillero Público, Sergio Daniel Oporto, Mat. N° 25, STJ.Ch. procederá a vender en pública subasta, un inmueble individualizado como Lote 92, que es parte de mayor fracción denominada Villa Choique Nilau, de Sarmiento, Pcia del Chubut, con una superficie de 312,50 m2, inscrito al Tomo 106, F° 24, Finca N° 12192, del Registro de la Propiedad de Inmueble de la Pcia. del Chubut, totalmente baldío y libre de ocupante y posee una deuda municipal de Pesos 4.558,81 al día 11 de Febrero de 2011, con una base de Pesos Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Siete con Cincuenta Centavos (\$ 8.437,50), al contado y al mejor postor, el día 24 de Agosto de 2011 a las 17 horas, en el domicilio de 21 de Junio N° 706 de esta ciudad. El martillero está autorizado para percibir en el acto el 10% del precio en concepto de seña y el 3% de Comisión.- El comprador o quienes resulten, deberán constituir domicilio en el radio del tribunal y deberán abonar el 1% del importe resultante en concepto de impuestos de Sellos previsto en el Art. 153 del Código Fiscal. Se podrán hacer consultas al teléfono 0297-154928728 o en el domicilio mencionado de lunes a viernes de 18:00 a 19:00 hs. Publíquese Edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Pcia. del Chubut y el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Sarmiento, Chubut, 02 de Agosto de 2011.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 15-08-11 V: 16-08-11.

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antoun a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento con asiento en esta ciudad, secretaria Nro uno a mi cargo, en los Autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO C/ ARCO, Francisco s/Ejecución Fiscal" Expte N° 92/97, se hace saber que el Martillero Público, Sergio Daniel Oporto, Mat N° 25, S.T.J.Ch. procederá a vender en pública subasta, un inmueble individualizado como Lote 26, Chacra 14, B° Los Álamos, de Sarmiento, Pcia. del Chubut, inscrito en la Matrícula (04-34) 76.938, del Registro de la Propiedad de Inmueble de la Pcia. del Chubut, con una base de Pesos Dieciséis Mil Doscientos (\$ 16.200,00), al contado y al mejor postor, el día 24 de Agosto de 2011 a las 18 horas, en el domicilio de 21 de Junio N° 706 de esta ciudad. El inmueble adeuda por impuestos inmobiliarios la suma de Pesos Seis Mil Cuatrocientos Ochoenta y Seis con 43/100 (\$ 6.486,43) al día 11 de febrero de 2011 y se encuentra totalmente baldío y libre de ocupantes.-El martillero está autorizado para percibir en el acto el 10% del precio en concepto de seña y el 3% de comisión. El comprador o quienes resulten, deberán constituir domicilio en el radio del tribunal y deberán abonar el 1% del importe resultante en concepto de impuestos de Sellos previsto en el Art. 153 del Código Fiscal.- Se podrán hacer consultas al teléfono 0297-154928728 o en el domicilio mencionado de lunes a viernes de 18:00 a 19:00 hs. Publíquese Edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Pcia. del Chubut y el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 15-08-11 V: 16-08-11.

EDICTO

CESION CUOTAS-ORGANO DE ADMINISTRACION INYECT PLAST S.R.L.

Se hace saber que por Escritura Pública Número 191, de fecha 06 de Septiembre de 2010, pasada al Folio 388, al F° 23, ambas por ante la Escribana Mónica E. Madroñal, Adscripta al Registro Notarial Número 63 del Chubut, el señor Matías Torres ha cedido la totalidad de las cuotas parte que le corresponde de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación "INYECT PLAST S.R.L.", a favor del señor Jorge Alfredo Saradino; argentino, de estado civil soltero, nacido el 05 de Febrero de 1960, de profesión comerciante, de 50 años de edad, Titular del Documento Nacional de Identidad Número 13.804.525, CUIL/CUIT 20-13804525-1, domiciliado en Avenida Ducos Número 1065, Torre II, Piso 12, Departamento F de ésta ciudad; asimismo y como consecuencia de dicha cesión, se ha reformulado el artículo cuarto del estatuto social, el que quedará redactado de la

siguiente manera: "CUARTA: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de DOCE MIL PESOS (\$ 12.000), dividido en ciento veinte cuotas de cien pesos, valor nominal cada una, integrado el mismo, en dinero en efectivo y suscripto totalmente por los socios de la siguiente manera: el socio Federico Andrés DEVANNA, la cantidad de Sesenta (60) cuotas de Pesos Cien cada una, por un total de Pesos Seis Mil (\$ 6.000) y el socio Jorge Alfredo SARADINO, la cantidad de Sesenta (60) cuotas de Pesos Cien cada una, por un total de Pesos Seis Mil (\$ 6.000).- " Socio Gerente: Jorge Alfredo SARADINO.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección. General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 15-08-11.

CNF PATAGONIA S.R.L.

CONSTITUCION

Instrumento de constitución: Escritura Nº 314, pasada el 05/7/2011 ante el Escribano Juan Ángel CAMPELO. Socios: Jorge Alejandro BOERI, con DNI Nº 21.586.906, argentino, nacido el 1 de febrero de 1971, divorciado, empleado, CUIT/L 20-21586906-8, domiciliado en calle Santa Cruz Nº 356 de la ciudad de Rada Tilly de este Departamento y Alejandro Alberto DIE, con DNI Nº 14.672.116, argentino nacido el 12 de septiembre de 1961, casado, comerciante, CUIT Nº 20-14672116-9, domiciliado en calle Santa Cruz Nº 565 de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut.- DURACION: 98 años OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros bajo cualquier modalidad contractual, de agrupamiento y/o convenio, fideicomisos regulados por la Ley 24.441, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: A) Publicidad: la publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas: el alquiler de espacios para publicidad; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Para el cumplimiento de los fines anunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. B) Alquiler de vehículos y equipos de todo tipo, con o sin chofer, de volquetes porta contenedores, tanques cisterna, hidrogrúas o demás automotores. C) Provisión y transporte de personal, la selección y provisión de personal a todo tipo de empresas.- D) Administración de bienes, pudiendo arrendar y explotar, toda clase de bienes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas. Asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídi-

ca para adquirir derecho y contraer obligaciones, inclusive, las prescriptas en el ar. 1881 y concordantes de Código Civil y art. 5 del Libro II, Título X, del Código de Comercio.- CAPITAL: en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), dividido en 50 cuotas de \$ 1.000,00 valor nominal cada una.- ADMINISTRACION: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de una o más personas, socios o no.- Serán elegidos en reunión de socios y revestirán el carácter de gerente, pudiendo obligar a la sociedad con la firma de uno de ellos. Ejercerán sus funciones mientras dure la sociedad o se disponga su sustitución.- SEDE SOCIAL: en calle Santa Cruz Nº 565 de Comodoro Rivadavia. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de mayo de cada año.- Gerente: Alejandro Alberto DIE, y Gerente suplente al socio Jorge Alejandro Boeri.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección. General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 15-08-11.

NUEVA PATAGONIA S.R.L

CESION DE CUOTAS- MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por disposición del Director de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia, publíquese por UN DÍA en el Boletín Oficial el siguiente Edicto de cesión de cuotas y Modificación por Escritura Nº 370 de fecha 28 de Diciembre de 2010 ente Escribano Mariano Ezequiel Arcioni, Titular Registro Nº 62 del Chubut.-

SOCIOS: Elisa Guadalupe ROTEMBERG, argentina, casada en primeras nupcias con Gustavo Alfredo Weinstein, DNI 16.248.329, domiciliada en la calle José María Rodrigo Nº 171 de esta ciudad en adelante "La CEDENTE", y Adriana Lilian GIMENEZ: argentina, nacida el 04 de Junio de 1964, casada en primeras nupcias con Juan Arnoldo Weistein, DNI Nº 16.757.224, domiciliada en la calle Tte. Levalle Nº 726 de esta ciudad; en adelante "La CESIONARIA", Elisa Guadalupe ROTEMBERG es titular de OCHENTA (80) CUOTAS SOCIALES de la firma que gira en ésta plaza bajo la denominación "NUEVA PATAGONIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y CEDE, RENUNCIA Y TRANSFIERE a favor de la Señora Adriana Lilian GIMENEZ y esta acepta la cantidad de OCHENTA (80) CUOTAS SOCIALES de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas.

La cláusula tercera y cuarta quedarán redactada de la siguiente manera: ... "TERCERA: La sociedad tendrá por OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en cualquier parte de la República Argentina y aún en el extranjero a las siguientes actividades: 1.- La explotación comercial del negocio de hotelería, restaurantes, alojamiento, confitería, servicios de lunch, cafetería, camping, colonias de vacaciones. 2.-organizaciones de eventos espe-

ciales, relacionados con promociones, campañas publicitarias, cursos de toda índole, espectáculos; 3.- realización, producción, representación y contratación de eventos deportivos, sociales, culturales, políticos y artísticos nacionales e internacionales; 4.- Servicios relacionados directa o indirectamente con el turismo, en el país o en el extranjero, organización de viajes, excursiones, cruceros, giras, individuales, grupales o colectivas o de cualquier índole; 5.- intermediación en la compra, venta de pasajes terrestres, aéreos o marítimos; transporte de personas en circuitos cerrados de excursión y turismo; 6.- prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos, propios o no, contratar o sub-contratar o explotar en forma directa servicios de hotelería u hospedaje; 7.- transporte nacional e internacional, por vía terrestres, aérea, fluvial o marítima de cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, deposito y embalaje.- Transporte nacional e internacional de pasajeros; 8.- ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 9.- prestación de servicios de organización y asesoramiento, importación y exportación de bienes elaborados o no, materias primas y productos relacionados con su objeto; 10.- la construcción, reparación, ampliación y realización de todo tipo de obras sobre inmuebles propios y/o de terceros; públicos y privados, pudiendo tratarse de obras viales, de ingeniería, de arquitectura y sus respectivos proyectos.- Construcción en general de todo tipo de obras, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; 11.- Comercialización mayorista y minorista de artículos de indumentaria de todo tipo, artículos de camping, recreación, pesca y demás afines, por medio de producción propia, importación de insumos, consignación y distribución. 12.- La fabricación, y comercialización, compra, venta, representaciones, consignaciones y distribución de indumentaria de lencería, de uso interior, prendas de seda, lana, hilo, y algodón y tela para cortinas, blanco y mantelería. 13.- Fabricación, Compraventa al por mayor y menor, importación y exportación y permuta de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar; muebles, artículos y mercaderías para bazar, menaje, cristalería y porcelanas, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; accesorios para cocina y baños; implementos y utensilios para el confort del hogar y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio del bazar y regalaría. 14.- Fabricación de muebles y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos, muebles metálicos, sillas, tapicería y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica.- A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- "CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se establece en la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000), dividido en Ochocientas (800) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100) valor nominal cada una,

suscripto por los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) Socios Pedro Arnoldo WEINSTEIN suscribe la cantidad de 240 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una; b) el Socio Gustavo Alfredo WEISTEIN, suscribe la cantidad de 240 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una; c) el Socio Juan Arnoldo WEISTEIN suscribe 240 cuotas de valor nominal \$ 100; y d) la socia Adriana Lilian GIMENEZ suscribe las restantes 80 cuotas sociales de valor \$ 100.- El capital se encuentra totalmente integrado en dinero efectivo dentro del plazo fijado en el contrato constitutivo.- Gerencia: Socio Juan Arnoldo WEINSTEIN.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección. General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 15-08-11.

NUEVA PATAGONIA S.R.L.

SEDE SOCIAL

Por ACTA N° 14 de fecha 20 de octubre de 2010 los socios de NUEVA PATAGONIA S.R.L. han decidido cambiar la sede social de la sociedad.

Sede Social: calle Teniente Levalle N° 726 de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.- Por disposición de la firmante publíquese por un día en el Boletín Oficial.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección. General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 15-08-11.

EDITORIAL POLAR S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS-SEDE SOCIAL

Sede hace saber que por Escritura Número 262 de fecha 29/06/2.011, ante la Escribana Viviana Andrea TORRACA, Titular del Registro Notarial N° 56, de la Provincia del Chubut, el señor Marcos Daniel MUNIAIN, argentino, nacido el 11 de Diciembre de 1.985, de estado civil soltero, con documento Nacional de Identidad Número 31.985.736, CUIL N° 20-31985736-3, domiciliado en Calle Manuel de Rosas N° 3.177 de C. Rivadavia, cedió la totalidad de sus cuotas partes de interés en la firma "EDITORIAL POLAR S.R.L.", a favor de los señores Leonardo David DAVIES, argentino, con Documento Nacional de Identidad Número 33.772.677, CUIL N° 20-33772677-2, nacido el 07 de Junio de 1988, quien manifiesta ser de estado civil soltero, domiciliado en calle Cerro Chenque N° 1093, de C. Rivadavia, Franco Ezequiel RUARTE, argentino, con Documento Nacional de Identidad Número 33.772.566, CUIL N° 20-33772566-

0, nacido el 12 de Mayo de 1988, quien manifiesta ser de estado civil soltero, domiciliado en la calle 48 N° 645 de C. Rivadavia; o sea 400 (cuatrocientas) cuotas partes de valor nominal cada una de Pesos DIEZ (\$) 10), que representan un capital nominal de Pesos cuatro mil (\$) 4.000), equivalentes al diez por ciento (10%) del Capital Social en partes iguales. Suscripción de capital: Leonardo David Davies y Franco Ezequiel Ruarte la cantidad de 2.000 cuotas cada uno. Asimismo se cambió la sede social a Avenida Rivadavia N° 1562 de esta ciudad.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección. General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 15-08-11.

FUSION, INGENIERIA Y CALIDAD S.R.L.

CESION DE CUOTAS-SEDE SOCIAL

Se hace saber que por Escritura Pública N° 408, de fecha 23/11/2010, por ante la Escribana Viviana Andrea TORRACA, Titular del Registro de Contratos Públicos N° 56, de la Provincia del Chubut, el señor Nicolás STOYANOFF, argentino, con DNI N° 24.040.839, cedió la totalidad de sus cuotas sociales de la firma FUSION INGENIERIA Y CALIDAD S.R.L. o sea 200 cuotas partes, valor nominal cada una de Pesos Cien (\$) 100) que representan un capital nominal de Pesos Veinte Mil (\$) 20.000), equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del Capital Social.- La cesión se efectuó a favor de los señores Alberto Andrés OLIVER, argentino, Titular del Documento Nacional de Identidad Número 24.302.189, CUIL 20-24302189-9, soltero, nacido el día 14 de Enero de 1975 de profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en calle Oscar Herrera N° 845 de C. Rivadavia y el Señor Horacio Daniel OLIVER, argentino, Titular del Documento Nacional de Identidad Número 25.011.193, CUIL 20-25011193-3, soltero, nacido el día 12 de Mayo de 1976 de profesión Técnico Electromecánico, domiciliado en calle Oscar Herrera N° 845 de C. Rivadavia en las siguientes proporciones: El Señor Alberto Andrés OLIVER, la cantidad de Cuotas Sociales Ciento Sesenta (160) y el Señor Horacio Daniel OLIVER, la cantidad de Cuotas Sociales Cuarenta (40).

Suscripción del Capital: Se suscribe de la siguiente manera: El Sr. Alberto Andrés OLIVER: Trescientas Sesenta (360) cuotas y el Sr. Horacio Daniel OLIVER cuarenta (40) cuotas. Cambio de sede social: a) fijar nueva sede social, en calle Dr. Oscar Herrera N° 845, Barrio Pueyrredón de Comodoro Rivadavia.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección. General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 15-08-11.

EDICTO POR TRANSFERENCIA DE FONDO COMERCIAL

Comodoro Rivadavia, 28 de Julio de 2011.- El Escribano Emilio Gabriel Angelinic, con domicilio en Rivadavia N° 939, PB "B" de la ciudad de Comodoro Rivadavia comunica que los Sres. Carlos Vicente PERALTA, LE N° 7.310.804, Carlos Aníbal PERALTA, DNI N° 8.396.977 y Mariano Alberto PERALTA, DNI N° 11.006.104, titular de la empresa "Transportes Rada Tilly de Carlos Vicente, Carlos Aníbal y Mariano Alberto PERALTA", con domicilio en la ciudad de Comodoro Rivadavia, notifican la transferencia del fondo de comercio a la empresa "TRANSPORTE RADA TILLY S.A.", inscrita en IGJ de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Expte. N° 395-GB-03, bajo el N° 2436, folio 254, Libro N° 6, Tomo XIV del libro de Sociedades Comerciales de IGJ de esa ciudad en fecha 24 de Julio de 2003; libre de deudas y gravámenes por todo concepto.

2- Reclamos de Ley 11.867 en el domicilio de Rivadavia 439 PB "B" de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

I: 11-08-11 V: 17-08-11

CONVOCATORIA TALLERES INTEGRALES PATAGONICOS S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria a los accionistas de TALLERES INTEGRALES PATAGONICOS S.A., a celebrarse el día 3 del mes de Septiembre de 2011 a las 9 hs, en la sede social sita en calle Fray Luis Beltrán N° 151 Km. 3 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, para tratar el siguiente **Orden del día**:

- 1) Motivo de la convocatoria fuera de término
- 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta
- 3) Consideración de la documentación contable prescripta en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio económico N° 19, finalizado el día 31 del mes de Marzo de 2011.
- 4) Destino del resultado del ejercicio.
- 5) Aprobación de las remuneraciones de Directorio en exceso del límite establecido en el art. 261 de la ley de Sociedades Comerciales y determinación de los honorarios para el nuevo período.
- 6) Elección del Síndico Titular y Suplente.
- 7) Determinación de los honorarios de la Sindicatura.

De acuerdo al art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Sociedad con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada por la Asamblea.

Ing. OMAR M. AVILA
Presidente del Directorio
Talleres Integrales Patagónicos S.A.

I: 10-08-11 V: 16-08-11.

EDICTO DE LEY 11.867

Se informa por la presente, en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 11.867, que el señor Pablo CASTELLI, DNI 20.891.052, con domicilio en Avda. Patagonia Nº 186 de la ciudad de Trevelin, Chubut, vende, cede y transfiere a favor del señor Cesar Alfredo CARRI, DNI 22.964.906, con domicilio en 9 de Julio Nº 125 de la ciudad de Trevelin, el FONDO DE COMERCIO dedicado a la actividad de Empresa de Viajes y Turismo que bajo el nombre "Gales al Sur E.V.T. Leg. 9298" funciona en el domicilio Avda. Patagonia Nº 186 de la ciudad de Trevelin, libre de deudas y gravámenes.

A los efectos de oposiciones se constituye el domicilio en Roca 685, de la ciudad de Esquel, Chubut, de 9 a 12:30 hs. y de 16 a 19:30 hs.

Esquel, Chubut, 05 de Agosto de 2.011.-

I: 15-08-11 V: 19-08-11

CLINICA PUEYRREDON S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convócase a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas de CLINICA PUEYRREDON S.A., para el día 8 de SEPTIEMBRE de 2011, a las 18:00 horas, en instalaciones de la Sociedad, sita en Av. OLAVARRIA Nº 292 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2. Aumento del Capital de la Sociedad por la suma de \$ 2.400.000 (dos millones cuatrocientos mil)
3. Aprobación de los montos pagados por el Colegio Médico del Sur del Chubut y su conversión en Aportes Irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital.

NOTAS: Será de aplicación el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales en su párrafo segundo.

De acuerdo al art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y el art. 12 del Estatuto Social, las asambleas en segunda convocatoria se celebrarán una hora después de fracasada la primera.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben solicitar su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de celebración de las Asambleas.

EL DIRECTORIO

I: 15-08-11 V: 19-08-11.

PATAGONIA BROKER DE SEGUROS**LICITACION PUBLICA Nº 02/11 PBSA Expte. Nº 1517/11 EC.**

Objeto: Contratación de los Seguros Frutihortícola de la Provincia del Chubut, conforme las «Especificaciones Técnicas» que se detallan en el Anexo A y las Cláusulas Particulares que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.-

Apertura: El día 25 de Agosto a las 10:30 horas en las oficinas de Patagonia Broker S.A., sita en Alberdi 298 de La ciudad de Trelew, ante escribano, autoridades e interesados que concurren al acto.-

Presupuesto Oficial: Pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000).-

Garantía: Mantenimiento de Oferta 1% (\$ 3.000).- **Valor del Pliego:** \$ 6.000 (pesos seis mil).

Consultas: Tel/Fax: 02965-438242/248.-

E-mail: info@brokerpatagonia.com
Alberdi 298 Trelew-Chubut (C.P. 9100)
www.patagoniabroker.com

I: 11-08-11 V: 15-08-11

LOTERIA DEL CHUBUT INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL**LICITACION PUBLICA Nº 02-IAS/2011****PROVISION DE CARTONES TELEBINGO CHUBUTENSE**

MOTIVO: Llamado a Licitación Pública para la Provisión de Cartones (impresión de los mismos y generación de todo dato variable) del Juego denominado Telebingo Chubutense, suministro e implementación del Software de gestión y mantenimiento del mismo que permita llevar a cabo un procesamiento integral del Juego, y la asistencia técnica permanente conforme las especificaciones que se detallan en el Anexo A "Detalles y Especificaciones" que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.-

VIGENCIA DEL CONTRATO: El inicio de actividades objeto de la presente Licitación Pública tendrá vigencia en el plazo configurado entre los días 01 de Noviembre de 2011 al 31 de Octubre de 2013, ambos incluidos.-

APERTURA: Día 05 de Septiembre de 2011, a las 11:00 horas en la sede del Instituto de Asistencia Social, sita en calle Pedro Martínez y Rivadavia de la ciudad de Rawson, ante el escribano del organismo, autoridades e interesados que concurren al acto.

PRESUPUESTO OFICIAL: Precio tope \$ 1.033.120,00 (Un millón treinta y tres mil ciento veinte) IVA INCLUIDO EXPEDIENTE Nº 1508-IAS/2011

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00)

VENTA DE PLIEGOS: HASTA EL 25 DE AGOSTO DE 2011.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Casa Central: Pedro Martínez y Rivadavia (Rawson) - Tel. (02965) 482106-108-109 int. 123 ó 133, Delegación Comodoro Rivadavia- Avenida Fontana 1500 - Tel. (0297) 4463334/4470552/4467992; Delegación Esquel – San Martín Nº 1056 – Tel. (02945) 451033/451044; Delegación Puerto Madryn –Julio A. Roca Nº 835 – Tel. (02965) 450230; Delegación Trelew – Irigoyen Nº 1078 – Tel. (02965) 423640. Casa del Chubut: Sarmiento 1172 - Capital Federal- Tel 011 4382-2009.-

P: 11, 12, 15, 23 y 24-08-11.

**MEJORES ESCUELAS
MAS EDUCACION**

**PLAN DE OBRAS
AVISO DE LICITACION**

**En el marco del Plan de Obras
se anuncia el llamado a**

Licitación Pública Nº 04/11

Objeto: Refacción y Ampliación en Escuela Nº 418, localidad de Río Senguer – Provincia del Chubut.

Licitación Pública Nº 04/11-M.E.

Presupuesto Oficial: \$ 716.158,34.-
Garantía de ofertas exigida 1 % del Presupuesto Oficial.-
Fecha de apertura: 05/09/11 Hora: 12:00.-
Lugar: 9 de Julio Nº 24 – Rawson – Sede del Ministerio de Educación.-
Plazo de Obras: Ciento Veinte (120) Días corridos.-
Valor del Pliego: Pesos Setecientos (\$ 700,00).-
Lugar de adquisición del Pliego:
U.C.P.-P.F.E.- Ministerio de Educación – Moreno 443 – (9103) Rawson – Chubut.-
Casa de la Provincia del Chubut Sarmiento Nº 1172 – Capital Federal.-
Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación.-
Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chubut

I: 09-08-11 V: 15-08-11.

PRESIDENCIA DE LA NACION

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

VIALIDAD NACIONAL

**AVISO DE PRORROGA DE
LLAMADO A LICITACION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 31/11

MALLA 630 – PROVINCIA DEL CHUBUT
RUTA NACIONAL Nº 25
TRAMO: LAS PLUMAS – EMPALME RUTA NACIONAL Nº 40 (TECKA).
LONGITUD: 214,64 km.
TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON SEISCIENTOS DEICISEIS MIL CON 00/100 (\$ 1.616.000,00).

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 29 de Agosto de 2011, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 31/11 – MALLA 630 y Licitación Pública Nº 32/11 – MALLA 130.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 21 de Junio de 2011.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – P.B. (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSUTLA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 3º Piso – D.N.V.

I: 10-08-11 V: 16-08-11.

AVISO DE LICITACION

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS.
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 28/11**

OBRA: “Ampliación y Refacción Hospital Rural”.

UBICACIÓN: LAS PLUMAS.

Presupuesto Oficial: Pesos diez millones ochenta y nueve mil trescientos trece con cincuenta y cuatro centavos (\$ 10.089.313,54).

Plazo de ejecución: Cuatrocientos ochenta (480) días corridos.

Garantía de oferta: \$ 100.893,14.

Capacidad de ejecución anual: \$ 7.566.985,16 (Arquitectura).

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: el día Miércoles 07 de Septiembre de 2011, hasta las 10:30 hs., en Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

ACTO DE APERTURA: Miércoles 07 de Septiembre de 2011, 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno Diagonal Fontana 50 Rawson – Chubut.

I: 15-08-11 V: 19-08-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT REPUBLICA
ARGENTINA**

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR,
TURISMO E INVERSIONES**

**CHUBUT FESTEJA CONSTRUYENDO
UN GRAN PAIS**

**LICITACION PUBLICA Nº 01/11-MCETel
EXPEDIENTE Nº 001225/10-MCETel**

**OBJETO: ADQUISICION DE SEIS (6) VEHICULOS
NUEVO 0 KM .**

**DESTINO: SUBSECRETARIA DE TURISMO Y AREAS
PROTEGIDAS**

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR,
TURISMO E INVERSIONES**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 850.000,00.

PLAZO DE ENTREGA: cuarenta (40) días. Los Plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos doscientos (\$ 200,00)

PLIEGOS A DISPOSICION: OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES – DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES - AVENIDA 9 DE JULIO 280 – RAWSON – CHUBUT.

Lugar y Fecha de Apertura: Dirección de Administración 29 de Agosto de 2011, 11:00 Hs.
Avda. 9 de Julio 280 Rawson – Chubut
Tel: 02965-482603/7 interno 327-230
Compras.ceti@chubut.gov.ar

I: 15-08-11 V: 19-08-11.